



ENTREVISTAS:

Marco Antonio León

Julio Sentías Laborde

Jesús Uribe Cabrera

María Pérez Cepeda

Miguel Servín del Bosque

Rodolfo Vega Hernández

Javier Rascado Pérez



Pepe Gómez





**Comisión Estatal
de Información
Gubernamental**

Javier Rascado Pérez
PRESIDENTE

Noemí Oviedo Lugo
COMISIONADA HONORARIA

Alejandro Hernández Ramírez
COMISIONADO HONORARIO

Pablo Olivares González
COMISIONADO HONORARIO

Eric Horacio Hernández López
SECRETARIO EJECUTIVO

Alejandra Vargas Vázquez
SECRETARIA DE ACUERDOS

Estefani Rincón Rangel
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

José Héctor Zárate Alcocer
COORDINADOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

Jesús Abel de la Garza Rivera
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

José Manuel Flores Robles
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

Antonio Alan Camacho Sánchez
JEFE DE LA UNIDAD
DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Abril Suárez Romero
ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

i NFO CEIG es una publicación diseñada y editada por la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), con el objetivo de fomentar y difundir la cultura del Derecho de Acceso a la Información (DAIP).

Domicilio: Carlos Septién García No. 39
Colonia Cimatario, C.P. 76030
Santiago de Querétaro, Qro.
Tels. (442) 2240206, 2129624 y
018000002344 Registros en Trámite

Todos los colaboradores son responsables del criterio y opiniones de sus textos.

AÑO I y II. Nos. 4 y 5. Abril de 2013

Impresión: Diseño e Impresos de Querétaro
Av. Universidad # 166 Ote. Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.

Este programa es de carácter público. No es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Un recuento histórico del avance y consolidación del Derecho de Acceso a la Información Pública, refleja una evidente evolución, palpable tanto en la publicación de leyes estatales, como en la creación de órganos garantes en todos los estados de la República.

Fue hace más de treinta años cuando por primera vez, en 1977 con ocasión de la "Reforma Política", la Constitución Federal incluyó en el artículo sexto "el derecho a la información será garantizado por el Estado"; con lo que elevaba a rango constitucional esta facultad, pero no fue sino hasta 2001 que se dio un empuje decidido a esta materia.

En nuestro estado la defensa del Derecho de Acceso a la Información tuvo alcance en el año 2002 cuando fue aprobada la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Querétaro; y se terminó de asentar el principio de un largo camino cuando el 1 de abril del 2003 inició funciones la Comisión Estatal de Información Gubernamental, siendo la primera del país.

El trayecto que ha seguido esta institución a lo largo de una década cuenta una larga historia; desde su inicio hasta la fecha ha tenido altibajos, reformas, modificaciones y una gran cantidad de actores que han intervenido y colaborado para constituir el escenario en que ahora se ubica la Comisión y el panorama de transparencia en el Estado.

Hoy, a diez años de su creación, este órgano se ha consolidado y continúa trabajando en la búsqueda de una cultura de la transparencia, difundiendo el derecho a la información y garantizando el acceso a ella a través de su incansable labor.

En estas páginas, hacemos un breve recuento histórico desde diversas perspectivas que figuran en la historia de la CEIG.

Javier Rascado Pérez
Presidente de la CEIG





39

Hace 11 años se empezó a debatir en nuestro país el tema de la Transparencia, del Acceso a la Información y la Rendición de Cuentas.

Todo surge en una plática informal entre un grupo de amigos, conformado por académicos, juristas, políticos y periodistas, entre otros profesionales.

Se levantó polémica por la falta de transparencia gubernamental y sobre todo, ciudadanía demandante de la misma. Sobre todo, cuando se trataba de un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Surge entonces un grupo que públicamente se denominó "Oaxaca", desde donde emanaron propuestas dirigidas al Ejecutivo y al Legislativo. El tema lo hizo suyo el entonces Presidente Vicente Fox y generó encuentros y desencuentros con el Congreso de la Unión.

Al final, se obtuvo una Ley General que dio paso a la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información (y Protección de Datos), IFAI.

También derivó en que cada entidad del país tuviera su propio órgano garante, siendo la Ley de Sinaloa la primera en ser creada.

Querétaro emitió su Ley en segundo lugar; sin embargo, fue el primer estado en contar con un órgano de transparencia: la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Fue el 8 de agosto de 2002, que los diputados de la LIII Legislatura, aprobaron la primera Ley, misma que se publicó en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", el siguiente 27 de septiembre.

No fue sino hasta el primer día de abril de 2003 que la CEIG entró en funciones en un espacio que le dotó el Poder Legislativo, y es que todavía era un desconcentrado de la Legislatura. Su primer presupuesto 3 millones de pesos.

Los primeros comisionados: Jesús Uribe Cabrera, María Pérez Cepeda y Alberto Esquivel.

Al terminar su período, en el año 2007, entraron en funciones el segundo grupo de comisionados: Miguel Servín del Bosque, Rodolfo Vega Hernán-

dez y Juan Pablo Jiménez Enciso.

Previo a su entrada, en el año 2007, se llevó a cabo una reforma que determinaba reducción de sus salarios.

Ellos enfrentaron uno de los episodios críticos de la CEIG, toda vez que la LV Legislatura pretendió fusionar al órgano de transparencia, con el de derechos humanos, lo que provocó desencuentros políticos y amparos jurídicos, que tuvo que resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Fue a favor de los inconformes.

Aquí fue donde se se llevó a cabo la segunda reforma a la Ley, en el año 2008, resultado de una reforma general a la Constitución Política del Estado de Querétaro, que incluyó estas resoluciones de la SCJN.

Con ello, se modificó la estructura de la CEIG: los comisionados integrantes, pasaron a ser comisionados honoríficos y los diptuados eligieron a Javier Rascado Pérez como nuevo Presidente, al conformarse un órgano colegiado de decisión unitaria, quien sigue actualmente en el cargo, tras haber sido reelecto para un período de 4 años más.

En mayo del año 2012, la LVI Legislatura llevó a cabo otra reforma importante a la Ley. Entre los puntos a destacar están la capacidad vinculatoria que se le otorgó a la CEIG, no sólo para quienes no entregaran información, sino para quienes no la publicaran en el sitio web.

Asimismo, se redujeron los plazos a los sujetos obligados para la entrega de la información.

Finalmente, en noviembre de 2012, se realizó la última reforma, para ampliar la información que habría de publicar a partir de ese momento el propio Poder Legislativo, con el objetivo de ser más transparentes.

Es así que hoy la Comisión Estatal de Información Gubernamental ha conseguido consolidarse como el órgano garante que mandata la Ley y que al día opera con 10.6 millones de pesos al año.

En este número especial, la CEIG pretende recopilar la historia, en voz de sus propios protagonistas.



ARTÍFICE DE LA LEY

MALH

por Abel de la Garza

Marco Antonio León, político mexicano, quien ha sido diputado y presidente del PRI, PARM, Convergencia y Movimiento Ciudadano, además de regidor de Convergencia y candidato a presidente municipal de Querétaro por el PRI, fue quizá el principal promotor de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Querétaro.

A lo largo de la historia de este ordenamiento, León Hernández ha sido protagonista y duro crítico del tema de la transparencia gubernamental y promotor de reformas constantes a la Ley, que van desde la primera iniciativa presentada en Querétaro, hasta algunas reformas más recientes.

León Hernández hace una reseña de cómo ha sido todo el proceso de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Querétaro, que rige a la CEIG y a los sujetos obligados. Y sus propuestas de lo que falta por hacer.

En queretano consigue en esta entrevista abrir un panorama claro, en donde deja ver los vaivenes que tuvo que enfrentar, para sacar adelante esta normatividad que da existencia a la Comisión Estatal de Información Gubernamental y respaldo al Derecho de Acceso a la Información Pública.



**Marco
Antonio** /
León

Luego de 10 años de transparencia gubernamental en Querétaro, y siendo usted pieza clave en la promulgación de la Ley de Acceso a la Información, ¿puede hablarnos de cómo empieza todo este movimiento?

Esta ley tiene, efectivamente, una historia. En el año 2002, era ya una vieja idea todo este tema del Acceso a la Información, porque estaba contemplado en muchos instrumentos internacionales, incluso en encíclicas como *La Paz In Terris* de Juan XXIII; en el caso mexicano estaba desde el Plan Básico de 1976-1982, y estaba ya plasmado en la Constitución General de la República, solamente garantizando el derecho a la información, pero no había la idea clara de qué era esto. Incluso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinaba que el Derecho a la Información era el derecho de los partidos políticos de acceder a los medios de comunicación; es decir, no había claridad en lo que significaba esta garantía.

A partir del año 2000, Vicente Fox lo incluye en su Plan Nacional de Desarrollo, partiendo de éste que yo citaba, y hay un evento en Querétaro que es el detonante.

A principios de 2002, el gobernador Ignacio Loyola Vera invita a un desayuno en Sanfandila a los 25 diputados de la LIII Legislatura y a todos los funcionarios del gabinete. Llegamos y a medio desayuno dice: "este es mi gabinete, y estos son los diputados; quiero pedirles que manifiesten lo que quieren". Los que quisieron, yo no lo hice en esa ocasión, hablaron lo que les salía de su ronco pecho ahí, en esa improvisación.

Ningún funcionario habló, más que el gobernador Ignacio Loyola Vera. En las últimas intervenciones habló el diputado Enrique Becerra

Arias (PRD) e hizo una ejecución muy sencilla y muy clara, que a mí me parece sin mayor agravio: "... es necesario combatir la corrupción, y es necesario tener mejores mecanismos de fiscalización".

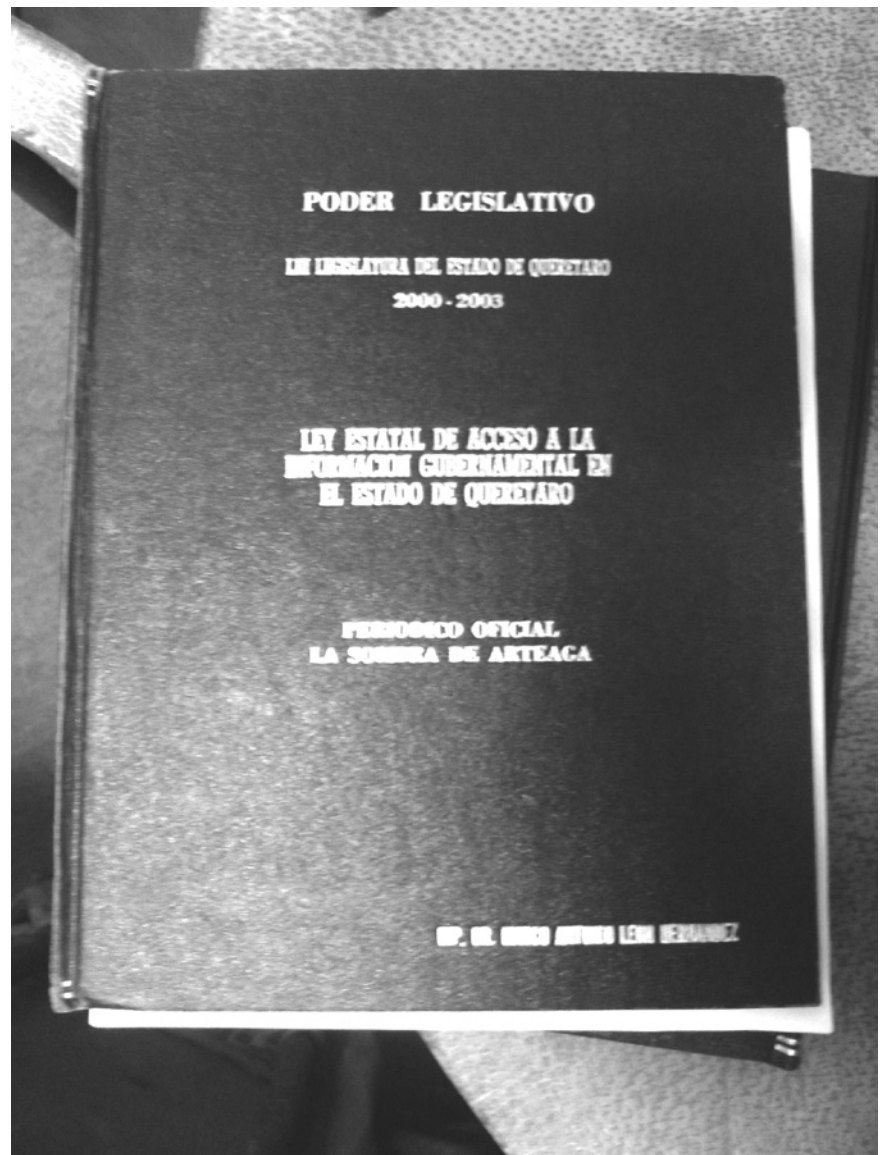
Entonces Loyola se sintió agredido y contestó: "...bueno, yo quiero decirles que la corrupción no es exclusiva en este Gobierno, yo tengo

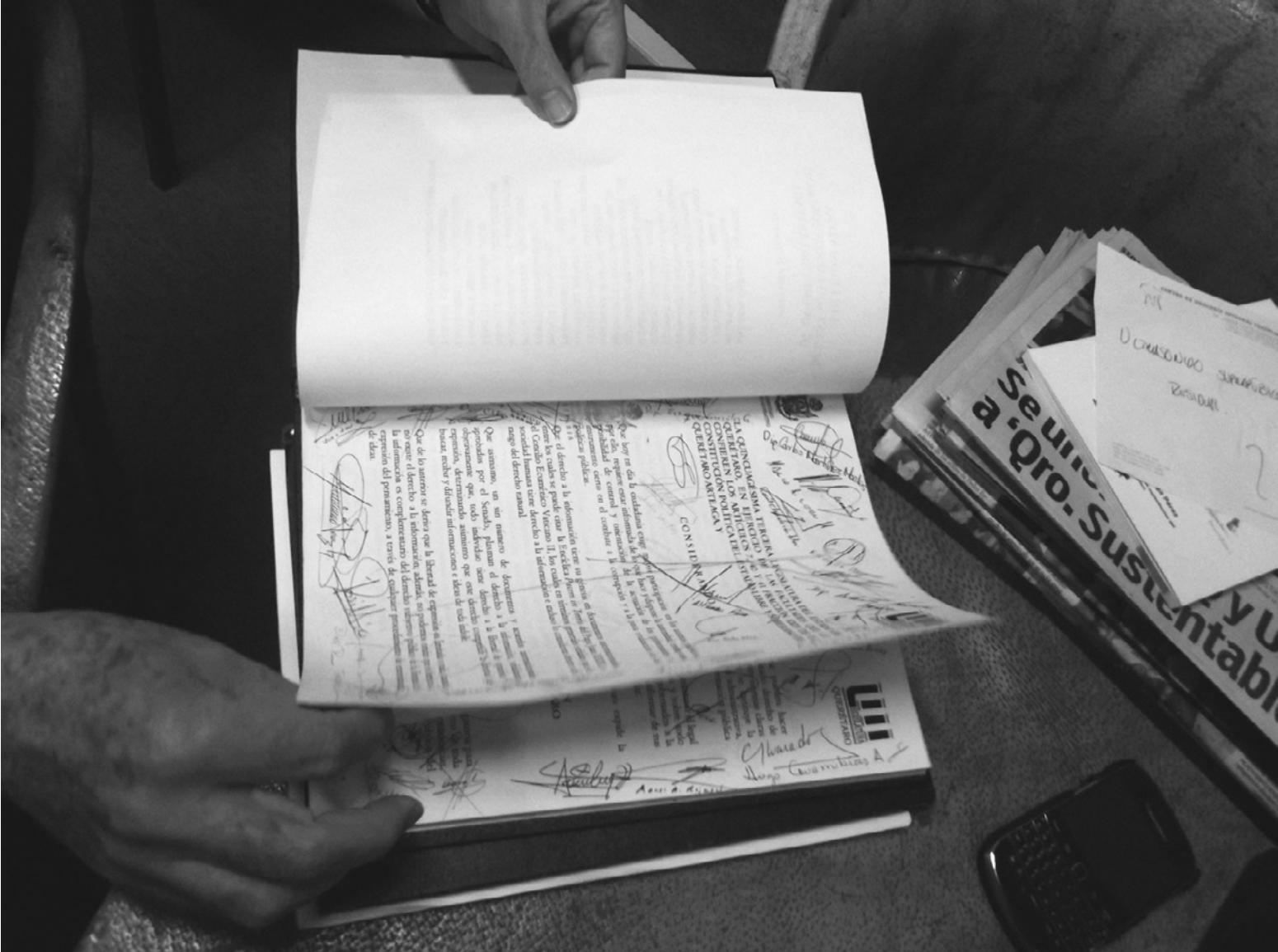
en mi poder copias de cheques, de pólizas, cantidades y nombres de quienes se han beneficiado en el pasado", ahí se quedó.

En la despedida yo le dije al gobernador: "oye Nacho, si tienes esa información, la tienes que hacer pública, porque si no, te estás haciendo cómplice". Y él contestó: "no, no y no, es información que



"Enrique Becerra Arias (PRD) hace una ejecución muy sencilla muy clara, -a mí me parece que sin mayor agravio- donde dice que es necesario combatir la corrupción y es necesario tener mejores mecanismos de fiscalización".





“Su Secretario Particular me contestó con un oficio muy agresivo, en donde me regañaba y me decía que yo como diputado no tengo derecho a solicitar lo que a mí se me ocurra al Gobierno del Estado. Yo me quedé con la reflexión: “bueno, si un diputado, quien es representante popular, no tiene el derecho, según el gobernador Ignacio Loyola, entonces, ¿quien?”.

.....

ya tiene muchos años”.

-Le repliqué: “bueno, entonces para que la dices”. Yo llegué a mi oficina e hice un escrito dirigido al Gobernador haciendo referencia al desayuno, y le solicité la información a la que él hizo alusión. Su Secretario Particular me contestó con un oficio muy agresivo, en donde me regañaba y me decía que yo como diputado no tengo derecho a solicitar lo que a mí se me ocurra al Gobierno del Estado. Yo me quedé con la reflexión: “bueno, si un diputado, quien es representante popular, no tiene el derecho, según el gobernador Ignacio Loyola, entonces ¿quien?”.

A partir de ahí me dediqué a investigar lo que había

en el mundo sobre Acceso a la Información y llegue a la claridad de lo que es este derecho, ahora consagrado en el artículo 6º de la Constitución General de la República y repetido en la del Estado y en la Ley Reglamentaria. Con esta idea presenté una primera iniciativa. Ya había una vieja iniciativa en el estado de Guanajuato, la retomamos y aún con muchas carencias la presentamos. Pero había muchas dificultades pues no había ninguna ley de la que pudiéramos copiar.

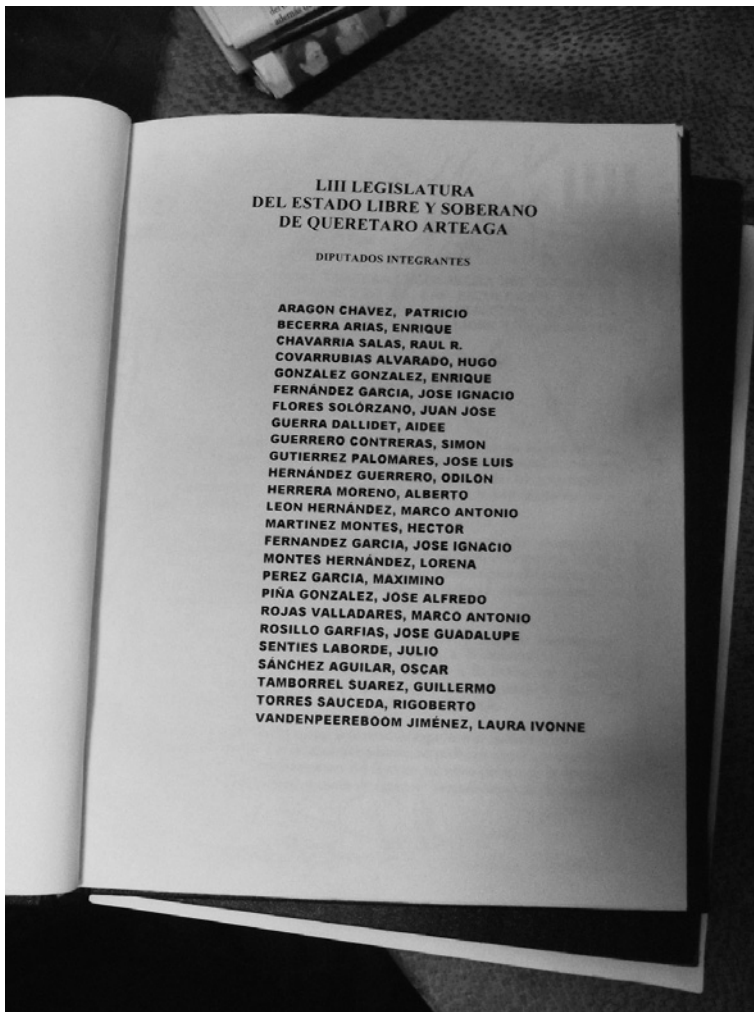
En el transcurso en que estaba discutiéndose en Querétaro, se presentó la iniciativa federal y se aprobó antes que la local. Luego, se presentó en el estado de



Sinaloa y también se aprobó antes que la nuestra. Es decir la primera Ley de Acceso a la Información es la de Sinaloa. La primera iniciativa que hay es una de Guanajuato y a Querétaro le corresponde ser la segunda ley aprobada.

La iniciativa que habíamos presentado se tuvo que perfeccionar en razón de lo que planteaba la iniciativa federal, y lo que plantaba la iniciativa de Sinaloa. Hicimos un foro en Querétaro donde trajimos especialistas tanto de orden político, como académicos de la UNAM, vinieron incluso legisladores de Guanajuato a explicarnos como había sido el proceso y como lo tenían conceptualizado. Con esto hicimos un ejercicio en el que nos involucramos los 25 diputados. Yo te diría que en términos generales hubo un gran respaldo de todos los diputados, principalmente del PAN, que estaba en el poder en esos momentos. El diputado Julio Sentíes Laborde fue un factor determinante para que la bancada del PAN aprobara esta ley, que luego fue enviada al Poder Ejecutivo y éste aplicó en primera instancia lo que se llama un veto de bolsillo. Es decir, no la pública, pero eso lo hizo una vez vencido el tiempo, en donde por ley ya no podían hacer observaciones. Entonces, hubo un evento en el que acude el entonces Secretario de Gobierno y le exigimos en sesión

“Nosotros la iniciativa que presentamos la tuvimos que perfeccionar, en razón de lo que planteaba la iniciativa federal, y lo que plantaba la iniciativa de Sinaloa, hicimos un foro en Querétaro trajimos especialistas tanto de orden político como de la UNAM”, explicó Marco Antonio León, al presentar el documento y los nombres de los diputados firmantes”.



de pleno que la publique. La ley se aprobó el 8 de agosto del 2002 y se publicó el 27 de septiembre de 2002, en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”. A partir de ese momento, quedó para que la ciudadanía pudiera disponer de esta ley.

¿Pero todavía no había órgano de transparencia todavía en Querétaro?

No, no había ningún órgano. El primer órgano se deriva de esta ley. Fue en principio idea de Julio Sentíes que la Comisión Estatal de Información fuera un órgano que dependiera de la Legislatura; nosotros consideramos que si la Comisión dependía del Ejecutivo, a partir de ese momento quedaba desprotegida.

Determinamos que fuera integrada por tres comisionados electos por las dos terceras partes de la Legislatura, que gozara de autonomía en su organización y en sus decisiones y que dependiera de la Legislatura del Estado.

Era un órgano autónomo, pero no tenía la autonomía plena como se quisiera, aunque sí en sus decisiones que era lo importante.

¿Cómo se llevó a cabo la elección de los primeros comisionados?

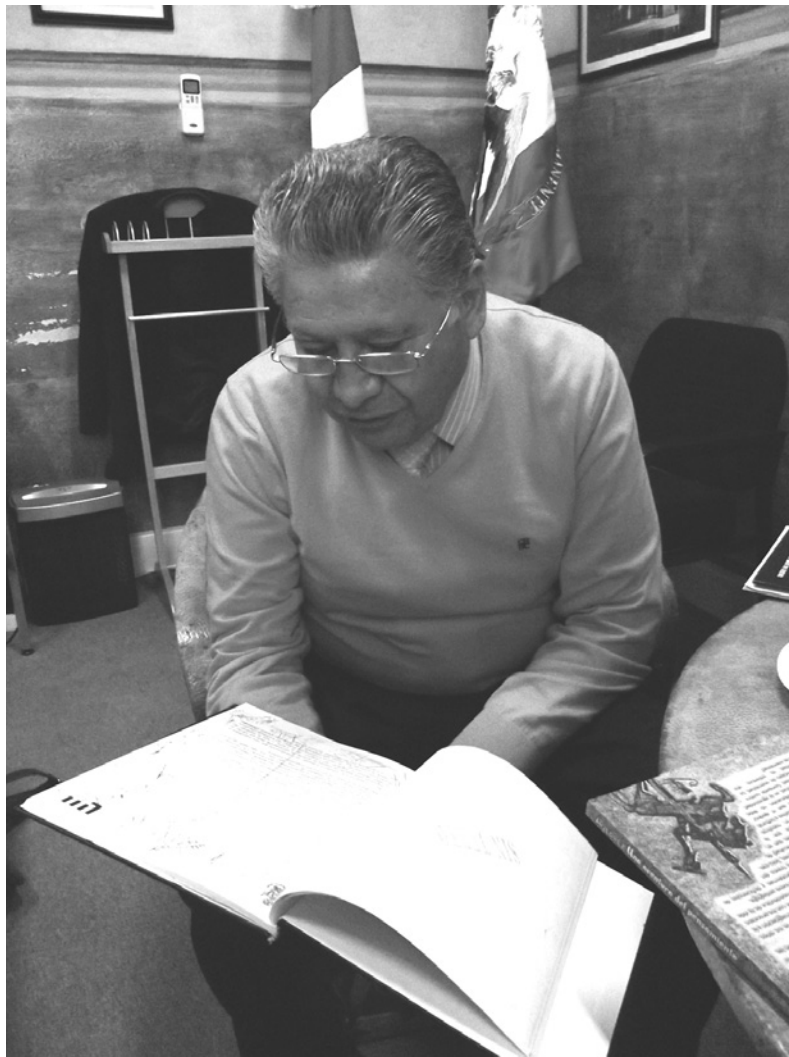
Ese fue un ejercicio muy interesante. Nosotros establecimos que la



Comisión fuera un órgano descentralizado dependiente de la Legislatura y que quedaría sujeto a que se cumplirían los requisitos del artículo 29 de la Constitución del Estado, para que pudiera ser un órgano constitucionalmente autónomo; es decir, que se hiciera la declaración, no bastaba con que lo hiciera la ley. Nos avocamos a la elección de los tres primeros consejeros, se hizo una convocatoria abierta, vino una cantidad importante de aspirantes, hubo audiencias públicas en donde ellos manifestaron qué era este derecho, cómo debería operar y estuvieron expuestos al escrutinio no sólo de los funcionarios, sino de los medios de comunicación. Era una época en la que no había bibliografía, ni libros, lo único que había era la ley que se acababa de publicar. Nos ayudó la Universidad Autónoma Querétaro a hacer los estudios y se llegó incluso a hacer estudios psicométricos, esto resultó muy interesante. Con base a esto, la Legislatura eligió a los tres primeros consejeros: Jesús Uribe, María Pérez Zepeda y..., y... bueno, por algo no lo recordamos.

¿Cómo evalúa el trabajo del primer grupo de comisionados?

Yo creo que fue bueno, obviamente



“Establecimos que la Comisión fuera un órgano descentralizado dependiente de la Legislatura del Estado y que quedaría sujeto que se cumplieran los requisitos del 29 de la Constitución del Estado para que pudiera ser un órgano constitucionalmente autónomo...”, después se convirtió en autónoma.

te era una ley que tenía unas cosas buenas y con imperfecciones, por supuesto. Yo te diría que sorprendimos al Ejecutivo en ese momento, porque no midió la fuerza de esta ley. El problema es que ha faltado darle continuidad. A mí me parece que las cosas buenas fueron el criterio de que toda la información que posee el gobierno es pública, con algunas salvedades, y un aspecto que poseía la ley y que era muy importante, pero que se perdió desgraciadamente, era que para que una información permaneciera reservada, se requería el acuerdo entre

la Comisión de Acceso a la Información y la instancia que poseía la información. Ese acuerdo tenía que radicar en la idea de que era más importante mantener reservada la información, que darla a conocer, pues se podría causar algún daño si se hacía pública. Esto se perdió lamentablemente. También dimos vuelta en el sentido de la gratuidad cuando establecimos en la LV Legislatura que se cobrara el tiempo que le dedicara el personal a buscar la información, porque de repente empezó a haber un número muy demandante de solicitudes y se tenía que dedicar a un funcionario a la búsqueda. Nosotros consideramos equivocadamente que si se calculaba el

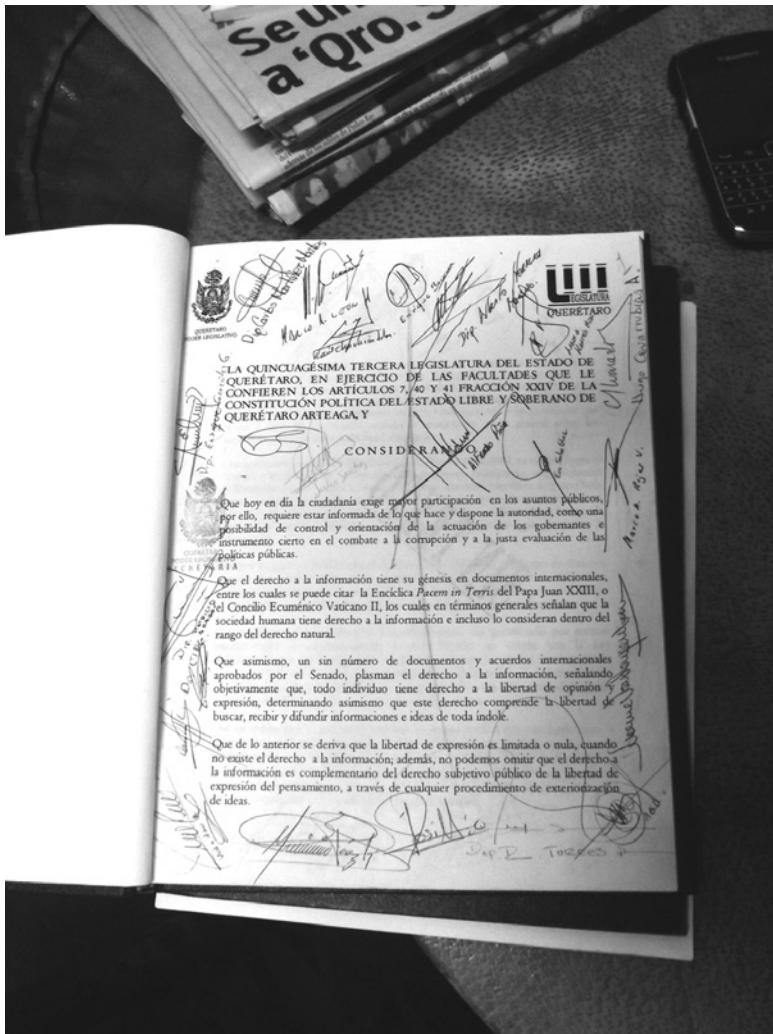


tiempo del funcionario, iba a ser una cuestión mínima, pero resulta que no, me parece que esto resulto siendo una contrarreforma.

La otra discusión en la que nos metimos fue en la idea de la Legislatura de que si el Acceso a la Información era un derecho fundamental, tuviéramos solamente una Comisión y no duplicáramos; la Suprema Corte de Justicia nos dijo que no, que estábamos equivocados y que deberíamos tener las dos Comisiones. La Corte, lamentablemente, le da solamente a la Comisión de Derechos Humanos el carácter de órgano constitucional y no así a la CEIG.

Me parece que este también fue un debate en el que debimos hacer una mayor reflexión y pues quedó de la misma manera, luego entramos a la discusión sobre si deberían de ser tres comisionados o uno; yo considero que en la mayor parte de los órganos colectivos de este tipo, deberían irse reduciendo de igual manera que el IFE, que la Comisión de Acceso a la Información sólo debería de tener un comisionado y que el resto fueran personas con autoridad moral, que pudieran ser observadores ciudadanos del trabajo de la Comisión, porque al final es un trabajo técnico, no político que esté sujeto a la discusión.

Vamos a esperar a las reformas que vienen, parecieran que podría



Este documento fue presentado ante el Pleno de la Legislatura, votándose a favor por unanimidad en el año 2002. La Ley entró en vigor en el año el mes de septiembre, y el el primer órgano de gobierno de la CEIG, entró en funciones el 10 de abril de 2003, conformado por tres comisionados, quienes despachaban en las oficinas de la Legislatura en un inicio, hasta que se les otorgó su primer presupuesto.

establecerse otra vez que el órgano fuera colegiado.

¿Por el momento opera con una estructura similar a la que tiene la CEDH?

Sí, correcto; porque es similar. Hablamos de un derecho fundamental, de un derecho humano, por eso era la razón de tenerlos los dos en un solo órgano.

Hablando de las reformas que se han dado a la Ley desde la primera...

Bueno se han venido presentado varias, se ha reducido los tiempos; no todas las reformas han sido malas. Se

ha venido avanzando en algo que no se veía con mucha claridad en aquellos años; esto era lo del gobierno digital, que me parece es la parte moderna. Hoy estamos muy cerca de tener gobiernos completamente digitales; es decir, en el sentido de que la ley quede como una excepción de Acceso a la Información, de tal suerte de que sea una transparencia plena en todas las entidades del gobierno. Esto querría decir entonces que la mayor parte de la información la dispongamos en portales de internet de fácil acceso al ciudadano. Los gobiernos digitales, te permiten ir verificando día a día las acciones del gobierno; un poco como ahora se empieza a hacer en el Poder Judicial, donde se puede



“La otra discusión en la que nos metimos fue en la idea de la Legislatura de que si el Acceso a la Información era un derecho fundamental, tuviéramos solamente una Comisión y no duplicáramos; la Suprema Corte de Justicia nos dijo que no, que estábamos equivocados y que deberíamos tener las dos Comisiones. La Corte, lamentablemente, le da solamente a la Comisión de Derechos Humanos el carácter de órgano constitucional y no así a la CEIG”.



En la fotode arriba, los entonces diputados y coordinadores de bancada. Del PRI, Jaime Escobedo Rodríguez; del PAN, Eric Salas González y de Convergencia, Marco Antonio León, quien declaraba en aquél entonces: “... en primer lugar, me merece el absoluto y total respeto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en segundo, tendremos que someternos absoluta y totalmente a lo que determine la Corte”.



entrar a internet y saber los acuerdos que van recaendo en el caso en que eres abogado; de igual manera en este portal podrías ir sabiendo que está pasando con tu petición y de manera muy clara saber si se violó la ley porque no te han dado respuesta en el tiempo que lo marca la norma, o si hicieron algo que esté mal.

Esto obviamente va a permitir que las acciones del gobierno sean más claras, más precisas, más apegadas a derecho y más transparentes; es decir, vamos

quitando parte de la discrecionalidad cuando haces pública la información.

En materia de obra pública, los ejercicios avanzados en el mundo de gobiernos digitales permiten acceder en cualquier momento y decir: “quiero revisar el avance en el puente subterráneo de Los Arcos, o el paso a desnivel, y después saber cómo está programado, entre muchas otras cosas, como sería saber si el programa va corriendo en los términos originalmente acordados en cronograma, o saber



Según el periódico *La Jornada*, “...el presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto del Congreso local, el panista Eric Salas González, presentó oficialmente a la Comisión Permanente de ese órgano legislativo la propuesta de reducir hasta 50 por ciento el salario de los tres comisionados propietarios de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), que actualmente es de 75 mil pesos mensuales, con el argumento de que el organismo es “poco funcional” y presenta “baja productividad”. Indicó que además ya se analiza que la CEIG se fusione con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y no dependa del Congreso del estado. De aprobarse esta iniciativa, la reducción salarial será aplicada a los nuevos comisionados, cuya gestión comenzará en marzo próximo”. Arriba a la derecha, los diputados de la LV Legislatura, Antonio Aguilar Landaverde (PRI); Alejandro Straffon Báez (PAN); Roberto Carlos Cabrera Valencia (PAN); Jose Guadalupe García Ramírez (PAN), quienes integraban en ese momento la Mesa Directiva. (25/ene/2007)

cuánto se ha gastado con detalle y si se ha gastado de más o, en su caso, poder calcular entonces si se va a terminar en tiempo o no. Pero incluso este sistema te debe de llevar a valorar el impacto ciudadano, es decir la legitimidad de la obra, o si la ciudadanía está a favor o está molesta.

Yo creo que el destino del Acceso a la Información debería de ser el llegar al gobierno digital pleno, pero hay un problema grave de voluntad política para que los gobernantes en los tres ámbitos de competencia y en los tres poderes en todas las entidades obligadas lo hagan sin la necesidad de que los estemos requiriendo, o que cuando lo requiramos, no tengamos que estar esperando hasta que se agote el plazo.

Yo acabo de solicitar una información en la Universidad porque no sabía quién era el Coordinador de Posgrado de la Facultad de Derecho, que en términos generales es de quien dependo (es académico). Se lo pedí por escrito a la Directora y nunca me contestó, entonces tengo que acudir a la Universidad ya no en carácter de profesor, sino en carácter de ciudadano, para que la Universidad

me de la información que necesito como profesor de la facultad y me la dan precisamente el último día que ordena la ley: ¿por qué esperar hasta el último día, si era una información tan elemental? Pues es la falta de voluntad. Yo creo que el problema es la falta de voluntad, el problema presupuestal puede irse programando. En la medida que tuviéramos un gobierno transparente, pero transparente que se vea, no tan transparente que no se vea, que sería la otra cara de la expresión; en ese momento vamos a combatir la corrupción, vamos a combatir inercias; el propio gobierno va ir entrando en la dinámica de hacer las cosas apegadas a derecho y apegadas a lo que manda la ciudadanía.

Vienen cosas importantes como la Protección de Datos, son atribuciones que de alguna manera podrían recaer en este órgano de transparencia. ¿Cómo viene esto en materia de reformas en Querétaro, toda vez que usted es diputado de esta legislatura?

Hemos avanzado ya en materia de archivos, sólo necesitamos un breve tiempo para que las instancias tengan la información y que después se concentre en un archivo histórico. El problema es muy simple si digitalizamos la información. Por ejemplo, en Querétaro tú encuentras un gran avance en materia de digitalización en actas del registro civil, puedes acceder a ellas y hay la manera de certificar de alguna manera sin necesidad de ir materialmente al registro civil. Entonces sí se puede. Yo la parte presupuestal la vería principalmente como una consecuencia de la voluntad política y de programación. Por ahora estamos esperando que

se fragüe una reforma a la Constitución General de la República en la que muy pronto Querétaro estará participando como parte del constituyente permanente votándola y en consecuencia, tiene que venir una adecuación en lo local. Pero no sólo es la ley de Acceso, sino que tiene que ver con otras leyes de manejo de recursos públicos.

El problema grave que ofende a la ciudadanía es la falta de información, pues esto es lo que genera la sospecha; si nosotros informamos con claridad todo lo que hacemos y obviamente mantenemos el ejercicio de ese presupuesto sustentado en una ley. No tiene que haber problema si tenemos claridad. El problema es cuando tratamos de dar la vuelta a la petición de la ciudadanía o poner el pretexto para no entregarle la información.

En materia de información debe imperar el *ethos* el bien jurídico, y la autoridad debe suponer lo que te está pidiendo el ciudadano, sin poner trabas.

Yo creo que en ese sentido debemos avanzar. Hay una queja de algunas autoridades de que la mayor parte de las peticiones son de trabajadores de los medios de la comunicación, y pues bueno es parte de su trabajo y la autoridad también debe intuir cuál es la información que le van a estar pidiendo los medios de comunicación, entonces debe de tener un portal en el que las ligas sean muy visibles y la información también.

Me parece que tenemos que avanzar en materia de voluntad política. Yo insisto que ese el problema con el que subsanaríamos cualquier deficiencia o cualquier laguna en la Ley de Acceso a la Información. Eso no significa que no hagamos nuestro trabajo para perfeccionarlo desde lo legisla-

tivo, lo tenemos que hacer, y lo haremos ahora que vengan estas reformas que pronto debemos de tener ya en Querétaro.

A su apreciación, ¿los gobiernos se legitiman por medio de la transparencia?

Yo creo que vas más allá. El concepto de lo que tú me dices tendría que ver con un cálculo político electoral, con un cálculo de decir: "esto me va a reeditar en sentido de aceptación", pero considero que eso debe de pasar a segundo término. Hay un problema en los gobiernos, los gobiernos sacrifican eficacia por legitimidad; es decir, yo voy a hacer la acción que en este momento me reedita una opinión favorable, aunque sean proyectos de corto plazo y aquí lo que necesitamos es justamente al revés, que el gobierno sea eficiente aunque sacrifique legitimidad. Hoy, con todo y la Ley de Acceso a la Información, con toda la intención de diputados o medios de comunicación y con toda la capacidad de investigación, todavía tenemos franjas, zonas grises, en donde no sabemos ni por equivocación qué hace el gobierno o cómo toma decisiones. No las sabemos, y en el momento en el que las supiéramos, seguramente ahí se generaría un reportaje o una nota. Existe esa zona oscura donde que no se sabe qué se hace. Y esto permite entonces que haya franjas amplias de discrecionalidad de los gobernantes. Y no sabemos, si tú no pides lo que no sabes o lo que ni te imaginas. Por eso hay franjas en el gobierno que así están, porque no sabemos que existen.

Por ejemplo revisa la iniciativa del presupuesto de egresos y me dices que es lo que entiendes, algún día lo discutimos con Ignacio



Loyola y obligamos a que María Suhalia Núñez, la Secretaria de Finanzas, nos dio unas cajas, eran como 30 cajas que nos dio a cada diputado con todo el Programa Operativo Anual a detalle, y yo le dedique un fin de semana a medio entenderle y medio estudiarle, y si logré encontrar cosas ocultas, pero sólo cuando te metes en ese detalle. Necesitaríamos entonces para efecto de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, comparar por una parte el Plan de Desarrollo -que sería la propuesta de lo que voy a hacer- y por otra parte los programas operativos anuales. Esto no tiene ningún problema para ser digitalizado, pues lo hacen a computadora y es información pública, todo.

Falta que los gobiernos detallen más su información, te ponen servicios generales pero no te dicen de quien, ni horarios, ni salarios ni qué hacen.

¿Cree en la frase de nuestro lema de la CEIG: "Transparencia es democracia"?

Yo creo que sí, en el sentido de la democracia del artículo 3º de la Constitución como una forma de vida, como un sistema que abarca todos los órdenes. En el sentido de que la democracia es la participación de todos, no es solamente el ejercicio democrático de que alguien gane las elecciones. Lo trascendente es esto, que tengamos la posibilidad de discutir.

Por ejemplo, la Legislatura aprobó ya cosas muy trascendentes para la ciudadanía, como las leyes de ingresos de los municipios. ¿Es mucho pedir que esta información esté en los portales de los municipios y que los gobernados accedan y puedan decirle a sus gobernantes acerca de lo que no está bien fundamentado?



“Considero que vamos venciendo resistencias, hay un avance importante de tener la ley a no tenerla, pero me parece que no es cierto el afirmar que en este momento porque tenemos una ley y una comisión hay transparencia plena en Querétaro, me parece que todavía estamos lejos de hacer esa afirmación plena. Vamos en días, pero aun faltan muchas cosas”.



Todos los Programas de Operación Anual deberían estar disponibles, desde la propuesta que hacen a la ciudadanía para que estos puedan ver cuánto se destina y en que se va a ocupar, por ejemplo sueldos, asesores, a la Universidad, a la Comisión de Acceso, a Salud.

¿Cómo ha evolucionado desde su punto de vista la voluntad política de los sujetos obligados para dar información?, ¿vamos para atrás o vamos para adelante?

Considero que vamos venciendo resistencias. Hay un avance importante de tener la Ley de Acceso a la Información, a no tenerla. Pero me parece que no es cierto el

afirmar que en este momento que “porque tenemos una ley y una Comisión, hay transparencia plena en Querétaro”. Me parece que todavía estamos lejos de hacer esa afirmación plena. Ahí vamos, pero aún faltan muchas cosas.

¿Esta resistencia está relacionada con algún color partidista o finalmente todos están en la misma condición?

Yo creo que está vinculada más en términos webberianos con el ejercicio del poder, sea quien sea, quien ejerza el poder, quien tenga esa posibilidad de someter la voluntad de los demás a la suya, es la simple posibilidad; esta simple posibilidad se ve disminuida cuando tienes que ceder la información, diríamos de alguna manera en los términos sociológicos de Weber, a medida de que la información es más pública, el gobernante pierde más ejercicio de poder, de poder arbitrario, de poder centralizado, y esto es lo que no se quiere. Ya que el gobernante siempre quiere márgenes de poder, discrecionalidad.

Yo ni siquiera me atrevería a decir que en ocasiones pudiera estar destinado a márgenes partidarios, es evidente, es cierto que los partidos políticos se renuevan y tienen una gran fortaleza cuando están en el gobierno.

El PRI, que tenía el gobierno hasta 1997, era un PRI muy fuerte y con muchos recursos y cuando gana el PAN en los sexenios que lo tienen en Querétaro y a nivel nacional, se fortalece Acción Nacional y se debilita el PRI; ahora estamos otra vez en el principio, el PRI, está en el poder nuevamente.

Tú no puedes decidir de manera acertada si no tienes información, no puedes hacer una crítica, si no tienes la información debida-



mente comprobada, información objetiva, información veraz que debieras tener y que es fundamental. Por eso está bien el planteamiento de la Comisión de que informar es democracia. La participación ciudadana debe de llegar a términos generales a tres cosas: a la elección de gobernantes; al control de los gobernantes -vamos, a auditar-; y a revocar mandatos, pretendiendo que la revocación sea un ejercicio jurídico, no un ejercicio de corte visceral sino que este sustentado en el razonamiento de la información.

Alguna anécdota adicional que haya servido para mejorar en el tema...

Yo no recuerdo en este momento algún ejercicio de excepción, pero si la cotidianidad de la información que a mí me parece que es lo valioso, hemos tenido que acudir en algunas ocasiones a decisiones importantes del IFAI, para que se puedan abrir muchos claustros, en los cuales se encuentra la información enclaustrada. Yo creo que falta mucho.



A nivel nacional está pendiente -y en estudio en el Congreso de la Unión- una reforma general en materia de transparencia, que incluye modificaciones al IFAI y repercutirá también en la jurisdicción estatal. Por ahora, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto ha convocado a todos los sectores de la sociedad a su estudio y la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información (Comaip) lo lleva a cabo, encabezado por la Comisión Jurídica, representada por el Presidente de la CEIG, Javier Rascado Pérez.



¿Cómo observa al IFAI, como segunda instancia, que se propone a nivel federal?

Puede ser una buena posibilidad que sea una segunda instancia el IFAI.

¿Capacidad vinculatoria a los órganos de transparencia, de sanción...?, ¿se tiene que llegar a esto o considera que no debería de ser necesario?

En la ley nosotros lo establecimos en un ejercicio, que era el de garantizar las fuentes de los medios de comunicación. Se estableció que los medios de comunicación y los periodistas no tendrán responsabilidad al difundir información pública, salvo lo dispuesto en el artículo 28° de esta ley, y en todo caso, se garantiza el secreto profesional de su fuente, es decir, la responsabilidad de la información reservada es de quien la tiene, no del medio de comunicación.

Se establece una posibilidad de sanción penal en la que se equipara la negativa. Dice el artículo 40° que el desacato a las resoluciones de la Comisión es equiparable al delito de abuso de autoridad previsto en el artículo 264° del Código Penal para el Estado de Querétaro. Si alguien quiere denunciar a un funcionario, podría ser un supuesto, si un ciudadano puede demandar a un funcionario por el hecho de no haberle dado la información, y el ministerio público puede detenerlo o detener la denuncia ahí.

En el caso de los funcionarios con fuero, puede ser denunciado ante el ministerio público, solo que hay una etapa procesal, deben de notificarle al órgano de control y decirle hay un funcionario que está protegido con fuero, bajo el cual pesa a una responsabilidad

penal, entonces piden que le quite el fuero, para que yo pueda proceder en contra él.

¿Considera que lo que hay respecto a capacidad vinculatoria con la Ley actual es lo correcto o se debe de ser más severo?

Este es un asunto muy complejo, yo le apuesto en primera instancia a que tengamos los mecanismos legales, ya decíamos: el gobierno digital. Y a mí me parece que es lo que podría acercarnos mayormente a la transparencia sin que eso implique que se reduzca el derecho de los ciudadanos. Pero en el otro sentido, me parece que

necesitamos buscar los mecanismos legales que realmente convengan a los funcionarios para que se pueda hacer de esto una práctica cotidiana. Yo creo que en los países desarrollados estas prácticas se inician y solamente con el tiempo va tomando causal de nacimiento la transparencia.

En vías de tanto, mientras llegamos a esa etapa, sí tendríamos que buscar mecanismos de responsabilidad administrativa, de responsabilidad civil y de responsabilidad penal.

Nosotros tenemos, por ejemplo, en la ley la afirmativa ficta en el sentido de que si pasa un determinado tiempo y la autoridad no te



“Necesitamos buscar los mecanismos legales que realmente convengan a los funcionarios para que realmente se pueda hacer de esto una práctica cotidiana. Yo creo que en los países desarrollados estas prácticas se inician y solamente con el tiempo van tomando causal de nacimiento la transparencia. En vías de tanto, mientras llegamos a esa etapa si tendríamos que buscar mecanismos de responsabilidad administrativa, de responsabilidad civil y de responsabilidad civil”.



ha contestado, la autoridad por el siempre paso del tiempo está obligada a darte la información solicitada.

Se hizo una reforma importante en 2008, el año pasado se hicieron dos reformas más, incluso se cambió la denominación de la Ley, ¿Qué futuro le ves tanto a la Ley de Acceso a la Información, como al ejercicio del derecho en otros 10 años más?

Bueno, yo esperarí que en este año tengamos perfeccionada la reforma al artículo 6º, que tengamos ya la Ley de Contabilidad que va vinculada y que tiene obligaciones para todos los órdenes de gobierno y todos los niveles, y que entonces este año sea el de la transparencia desde el punto de vista de tener una ley casi perfecta y que en consecuencia, los gobernantes entiendan que no hay otra posibilidad más que la de ser transparentes.

¿Llegaremos al ideal nórdico?

Yo creo que sí, y creo que no estamos muy lejos, hay que estar muy atentos a ver cómo se dan las reformas. que sería el primer paso. Creo que hay voluntad, la mayor parte de los diputados han externado esta voluntad no solo en lo que tiene que ver en los otros órganos, si no en lo que tiene que ver con este mismo órgano.

Creo que se están construyendo las condiciones, pero no hay aún transparencia total en este momento con la plenitud que requieren los ciudadanos, hay avances importantes pero aun hay déficit; sin embargo, si trabajamos todos juntos podemos acercarnos al ideal que buscamos.

Voluntad de los tres poderes y de



Para Marco Antonio León es posible llegar en México al ideal nórdico, en donde se reconoce la figura más antigua respecto al Acceso a la Información y la Transparencia Gubernamental.

El sueco, Anders Chydenius, es considerado padre mundial del tema de la libertad de expresión y derecho a saber . El tema data del año 1776.

los partidos políticos...

Yo me atrevería a señalar que hay que trabajar sobre mecanismos distintos, en lo general con los legisladores todos han manifestado el compromiso, el gobernador también ha señalado esta voluntad, algunos magistrados también lo consideran como una práctica que va a transparentar la impartición de justicia.

En la medida en que establezcamos los mecanismos de los juicios orales, la justicia va a ser transparente plenamente. Algo que yo le cuestionaba mucho al anterior titular del Tribunal de Responsabilidades del municipio de Querétaro, porque frecuentemente daba cuenta de los sancionados, no daba ni el nombre, ni la conducta, ni la sanción. Eso no es transparente.

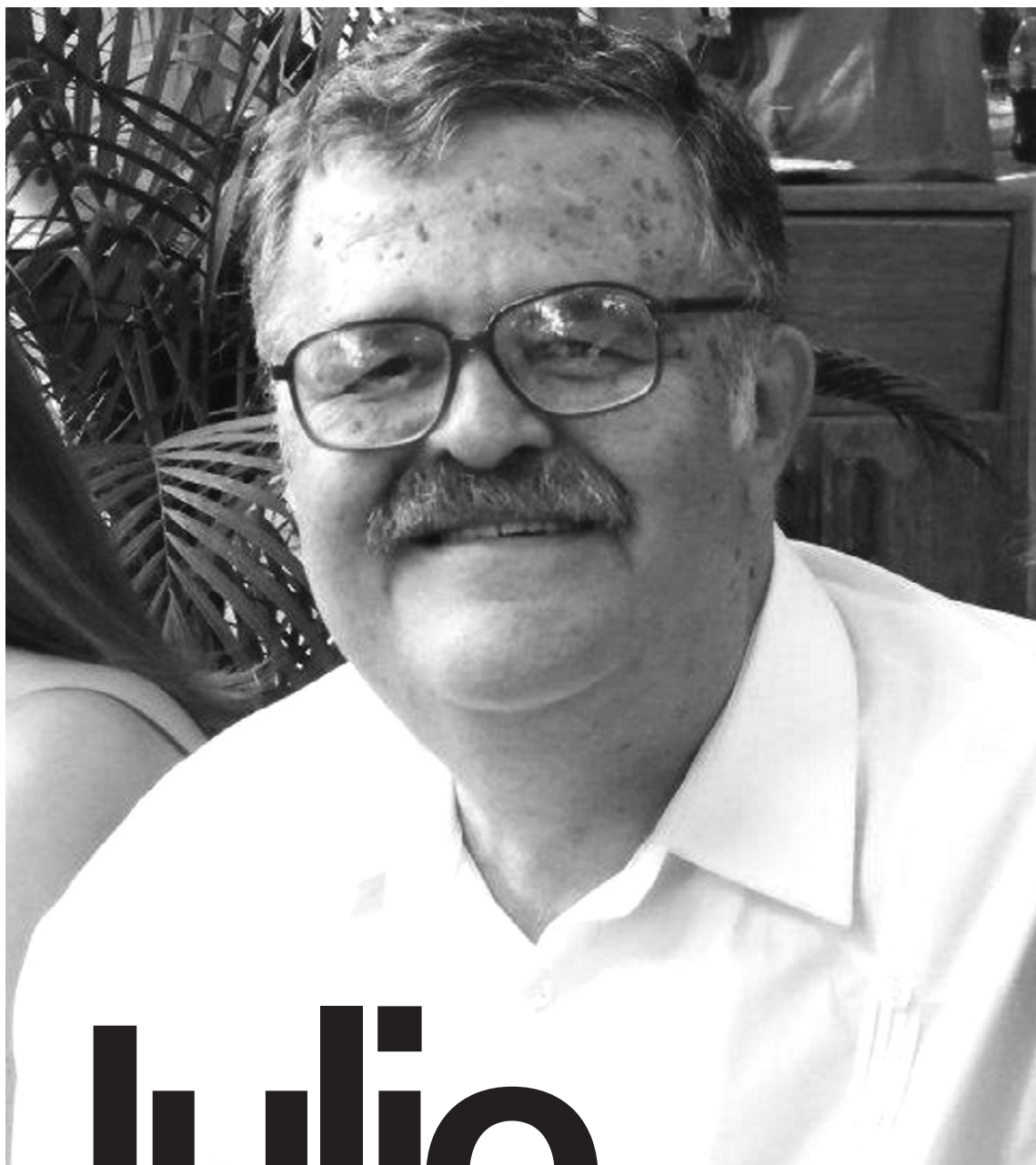
Por ejemplo el tema de materia policiaca, nosotros deberíamos estar eligiendo los exámenes de

confianza en términos de transparencia.

¿Qué te garantiza el que un policía pase un examen de confianza?, ¿qué significa eso, desde el punto de vista objetivo?, ¿qué es lo que no va a hacer un policía que pasó esa prueba?, porque evidentemente quien no pase ese examen no debe de ser policía. Tú no puedes hablar en muchas cosas de las limitantes que tiene un policía cuando les niegas sus derechos humanos, su capacidad de organizarse desde el punto de vista gremial, tiene que ver en cuanto a sus prestaciones sociales los derechos sociales de los policías no existen, no tienen en términos sociales los suficientes derechos a la salud, a la vivienda, e incluso la sociedad establece limitantes contra ellos cuando van a pedir un crédito, esto cuando la sociedad y el gobierno no les das a los policías lo que necesitan, los haces vulnerables contra el crimen organizado.



ARTÍFICE DE LA LEY



Julio
Senties

Para Julio Sentíes Laborde, quien fue coordinador de los diputados locales del PAN en el período 2000-2003 e impulsor principal de la Ley de Estatal de Acceso a la Información para el Estado de Querétaro, la reforma que tuvo la CEIG en el año 2008, provocó vulnerabilidad del órgano garante, toda vez que resultó en un organismo unipersonal.

De acuerdo a declaraciones vertidas en el semanario Tribuna de Querétaro (marzo 19, 2013), Sentíes aseguró que las presiones se concentraban en una sola persona y esto podría no dar buenos resultados.

El ex diputado consideró que quienes están al frente de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, deben tener el perfil de personas ‘equilibradas’. Que por un lado no sean “francotiradores”, pero tampoco “serviles” al gobierno.

En su opinión, la transparencia no se garantiza solamente por existir un órgano garante de Acceso a la Información, sino que sería ideal tener un Tribunal de Cuentas constitucional y autónomo, con capacidad de sanción para quienes nieguen información pública.

“El asunto de la transparencia que necesitamos no se termina con una Comisión de Información Gubernamental (...) Mientras no tengamos un tribunal de cuentas que sea independiente, ¿cómo podemos pensar que en este país existe la obligación de rendir cuentas?”, explicó a Carlo Daniel Aguilar González, reportero del semanario Tribuna de Querétaro.

Tras considerar que por ahora la CEIG ha desempeñado correctamente su trabajo de capacitación a los distintos órganos gubernamentales, sobre todo actualizarlos tras los cambios de gobierno constantes, Sentíes Laborde explicó que todavía hace falta que los ciudadanos sientan a este órgano como suyo.

“Creo que la Comisión se ha encaminado mucho por el lado de la pedagogía, que cada vez que viene cambio de gobierno, sobre todo los municipios y aquellos que tienen pocos recursos, ir, capacitarlos, concientizarlos y explicarles de qué se trata, cómo pueden cumplir con las obligaciones que establece la ley, que no tienen derecho a guardarse la información”, expuso Senties a Carlo Aguilar.

“Esa labor la han desarrollado bien, pero creo que falta todavía que los ciudadanos la sientan como suya. Ahí en medio ha venido una bronca, que si costaba o no costaba, también han venido los excesos. ‘Dame todas las copias de todos los contratos, de todos los cheques que haya’”.

Senties Laborde reconoció el impulso que a esta Ley dio el entonces diputado del PARM,

Marco Antonio León, quien con su mediación logró el apoyo de los diputados del PRI, al ser un “líder moral priísta”, toda vez que era reciente su separación de ese partido.

Por eso –dijo a Tribuna- “me sorprendió tanto después de que Marco Antonio se pusiera por el lado de la reforma a la ley, de quitarles ‘dientes’ a los tres comisionados y hablar a favor de que se fusionara con la CEDH, que tiene una función distinta a la de la CEIG”.

Julio Senties reconoció el perfil de los comisionados que han pasado por la administración de la CEIG y finalmente, exhortó a los ciudadanos a involucrarse en el tema del acceso a la información y en que sientan que la CEIG es “suya”.



Las últimas reformas Legislativas a la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Querétaro, emanaron de la LVI Legislatura.





“Tenemos que ponernos las pilas”: Senties

Por Susana Briseño Quintanar

¿Cuál era la necesidad para tener en Querétaro una Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental y un órgano garante del Derecho de Acceso a la Información Pública en el 2003?

Todos los que hemos trabajado durante mucho tiempo para buscar cambios en nuestro sistema democrático; estábamos convencidos de que en este país la rendición de cuentas y la transpar-

encia eran una simple promesa e ilusión.

En las plataformas del Partido de Acción Nacional y los compromisos adquiridos por los diputados locales del PAN en el periodo 2000-2003, uno de los puntos era que cada legislatura iba a tratar de sacar adelante en su respectivo Estado, una Ley de Transparencia, que en Querétaro se llamó: Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental (LEAIG).

¿A dónde pretendían llegar con la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental?

Lograr la transparencia para transitar a un sistema más democrático. El objetivo que el grupo parlamentario de Acción Nacional buscaba era poner un instrumento en manos de los ciudadanos para lograr la transparencia, que es propia de los sistemas democráticos, distinta de la opalescencia

que forma parte de las dictaduras. Nosotros teníamos una democracia teórica, la democracia del sistema priísta en donde aparentemente teníamos un sistema democrático, pero todo el mundo sabía que no era democracia. La realidad del problema, era que vivíamos en el mundo de los rumores, hasta la fecha vivimos con rumores; el único antídoto en contra de los rumores es la transparencia, la certeza de la verdad.

Usted fue impulsor de la LEAIG y de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, ¿cómo seleccionaron a los tres primeros comisionados?

Nosotros buscamos a tres personas que entendieran el problema, que entendieran que la médula central del asunto no era pelearse con las autoridades, sino explicarles la conveniencia de cumplir con la ley y empezar el trabajo de crear una cultura del manejo de la información pública en la sociedad, desde los niños hasta los adultos.

¿Qué opinión le merece la reforma que se realizó al artículo 6° de la Constitución Política Mexicana?

Distingo tres puntos relevantes: El primero que consagra es el principio de la máxima publicidad. Esto significa que no se trata de inventar pretextos para establecer reservas indebidas a la información; sino que precisamente el principio de máxima publicidad consiste en que solo la parte de la información que afecte a la cuestión personal o al interés público deberá reservarse por determinadas circunstancias. En segundo lugar, el señalamiento de los órganos encargados, tanto a nivel federal como estatal, de



“La Secretaria de Educación podría ayudar mucho enseñando el DAIP a los niños, pues creo que si educamos a la niñez y la juventud, podremos tener mejores resultados y mucho más pronto. En lo que quiero hacer hincapié es en que la tarea de dar a conocer y crear la cultura de la información pública, nos toca a todos: periodistas, maestros, asociaciones civiles, etc., no sólo a la CEIG”.



atender que en cuestiones de la información pública debe de atender a los principios de especialización, imparcialidad y autonomía; esta última que sea operativa, de gestión y operación. La tercera y última, es la sanción. El propio artículo 6° Constitucio-

nal establece que las leyes deben establecer sanciones a quienes incumplan las decisiones de los órganos garantes del acceso a la información, esto significa que cuando en forma indebida intenten omitir o alterar la información solicitada, se ganarán una sanción. Así, las sanciones o amonestaciones ya no quedarán al arbitrio del órgano de control interno de las entidades obligadas por la LEAIG.

¿Por qué en la LIII Legislatura no se elevó a la CEIG como órgano autónomo constitucional?

Fue una cuestión política. El entonces Gobernador, por razones no conocidas, cambió de parecer y logró 7 votos de reprobación de ayuntamientos para la reforma Constitucional, a pesar de que habíamos logrado la aprobación de los 25 diputados en dicha Legislatura. En esta reforma también definíamos a la CEIG como organismo público autónomo constitucional. En ese momento lo único que pudimos hacer fue crear a la CEIG como un organismo público autónomo paraestatal dependiente de la Legislatura. Era la única manera de darle vida, pues no queríamos que tuviera la suerte de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, que se pasó años sin presupuesto.

¿Qué opina de la fusión que se propuso de la CEIG con la CEDH?

Me enteré que el Diputado de Convergencia de la LIV Legislatura había presentado una iniciativa al respecto. Esto sólo puede obedecer a la ignorancia de las funciones que corresponden a cada uno de estos órganos constitucionales autónomos; y precisamente por razones



“Nosotros buscamos a tres personas que entendieran el problema, que entendieran que la médula central del asunto no era pelearse con las autoridades, sino explicarles la conveniencia de cumplir con la ley”.

presupuesto de acuerdo a la justificación correspondiente para ampliar la planilla de colaboradores y que la CEIG tenga más presencia física en el interior del estado.

¿Qué opinión le merece que los sindicatos serán también sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información?

Los sindicatos son unas islas que gozan de impunidad y no deberían; es una cuestión que debe analizarse con profundidad porque las actividades sindicales no pagan impuestos, lo que resulta injusto, pues los demás si pagan impuestos.

Los sindicatos sostienen no recibir recursos públicos, sin embargo los sindicatos de trabajadores al servicio del Estado, municipios o paraestatales, reciben dinero del erario público.

Los sindicatos deben de transparentar lo que hacen, como partes importantes del sector social de este país.

de “especialidad” como señala la reciente reforma del Artículo 6º Constitucional, nada ganamos los ciudadanos por fusionar a los órganos encargados de la promoción y defensa de los derechos humanos con el órgano encargado de la promoción y defensa del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Se dirá que ambos son derechos humanos, pero entonces podríamos contestar que el derecho a la seguridad jurídica también es derecho humano y no por ello se le ocurre a algún diputado fusionar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con la Procuraduría o con el Poder Judicial.

¿Qué hace falta en Querétaro para darle mayor impulso al DAIP?

Tenemos que “ponernos las pilas” los partidos políticos, los organismos empresariales y los organismos no gubernamentales para no dejar sola a la CEIG, pues a todos nos toca una parte de dicha labor de difusión sobre los beneficios de la transparencia.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) podría ayudar mucho enseñando el DAIP a los niños, pues creo que si educamos a la niñez y la juventud, podremos tener mejores resultados y mucho más pronto.

En lo que quiero hacer hincapié es en que la tarea de dar a conocer y crear la cultura de la información pública, nos toca a todos: periodistas, maestros, asociaciones civiles, etcétera., no sólo a la CEIG.

Además de ello, debe ampliarse el



La segunda administración de la CEIG estuvo a cargo de Juan Pablo Jiménez Enciso, Miguel Servín del Bosque y Rodolfo Vega Hernández. Ellos enfrentaron ante la Suprema Corte, mediante amparo, la eventual fusión con la CEDHQ, en el año 2008.

JESÚS Uribe Cabrera:

“**H**ace 11 años se empieza a gestar en nuestro país un nuevo tema, el de la Transparencia, del Acceso a la Información y la Rendición de Cuentas; y surge la inquietud de un grupo denominado “Oaxaca” por haberse reunido en esta entidad, integrada por académicos, juristas, periodistas, entre otros profesionales, en el que precisaban la necesidad de tener un instrumento jurídico que permitiera acceder a la información pública, a los archivos de las dependencias gubernamentales. Entonces se gestó un instrumento jurídico que fue una propuesta que hicieron suya los legisladores y sale la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información”.





En un inicio creo esta Ley que fue buena. Esto fue gestado en el sexenio del presidente Vicente Fox, una Ley que fue aprobada por unanimidad. Pero todavía con algunas áreas de oportunidad, algunas cosas que mejorar. Estamos hablando de hace 10 años. Entonces se impulsa y se crea esta Ley, pero en los estados ya se venía empujando el tema quizás con una visión un poquito más detallada. Tan es así que Querétaro fue uno de los primeros estados que instrumentaron la Ley y fue la primera entidad en entrar en funciones, con órgano y con Ley. Porque si bien había Ley a nivel nacional, un transitorio decía que para poderla instrumentar tenía que pasar un año, en lo que el IFAI se ponía en orden.

En cambio, en los estados teníamos otras dinámicas, otras velocidades. En Querétaro, prácticamente fueron seis meses en lo que se publica y entra en vigencia, pero al mismo tiempo, la integración del organismo.

Recuerdo que en aquella época fuimos más de 100 personas quienes presentamos nuestros documentos y que pretendíamos aspirar al cargo de comisionado. Y bueno, después de una escrutinio que hizo la Legislatura, nos tocó la designación a su servidor, a María Pérez Cepeda y a Alberto Esquivel Macedo. Nuestro encargo fue de cuatro años y eso nos permitió lo que yo llamo la etapa de 'luna de miel' del Derecho de Acceso a la Información' porque bien a bien nadie sabía y el tema se iba construyendo al mismo tiempo que íbamos andando. A Querétaro volteaban muchas entidades federativas e incluso el propio IFAI, porque comenzamos antes el trabajo de emitir resoluciones, de sancionar, de interponer las averiguaciones previas. Nos tocó

la etapa de ir construyendo el organismo. Desde contratar el personal. Rentar un inmueble.

¿Cómo comienzan a trabajar?

Al principio éramos tres comisionados, un secretario ejecutivo, dos directores, nada más. Y al mes se fue incorporando una secretaria. Nuestro presupuesto fue de casi 3 millones de pesos ese año. Recuerdo a la Secretaria de Finanzas, Suhaila Nuñez, porque la primera ministración la estuve recogiendo con ella un sábado de



gloria. Iniciamos dentro de las instalaciones de la Legislatura del Estado, porque la CEIG era un órgano paralegislativo; éramos un organismo público descentralizado del Poder Legislativo directamente, con autonomía en nuestro manejo interno. Pero en términos prácticos, la Legislatura siempre fue muy respetuosa en ese sentido, en el manejo interno de la Comisión. Ya la autonomía se dio en últimos años.

¿Cómo designaron funciones, como acuerdan?

Una vez que fuimos designados, al día siguiente nos reunimos los comisionados y acordamos que tu servidor fuera el presidente de la Comisión los dos primeros años, mismos que desempeñé con la implicación que tenía, lo que es la representación administrativa, política y legal del organismo. Habíamos creado un organismo nuevo. No había modelo o paradigma al cual voltear a alguna entidad o a la federación, para aprender o preguntar ¿cómo le hiciste tú? Al contrario, ellos se acercaron a nosotros a preguntar. Eso nos permitió tener muchas relaciones y encontrar eco en sugerencias respecto a lo que se tenía que hacer. Sobre todo, porque en cada entidad era diferente. Por ejemplo, nuestra forma de llegar a ser comisionado distó mucho de cómo se dio en otras entidades. Presidí los primeros dos años y terminando mi período, la licenciada María Pérez presidió los dos años restantes, quedando yo como Secretario Ejecutivo.

¿Al no haber un precedente de la cultura del Derecho de Acceso a la Información en nuestro país, cómo sortearon las implicaciones de estructura, de trabajo y legales? Esto, tanto entre quienes deberían entregar la información, como entre quienes deberían pedirla. Ambas personas desconocían el tema...

Fue complicado al principio. Tuvíamos que sortear primero, el por qué nosotros. El señalamiento de por qué no periodistas, si era Acceso a la Información. Entonces era un tema que pareciera exclusivo de los medios de comunicación, cuando en realidad, el tema del Derecho de Acceso a la Información establecido en el 6º Constitucional, era muy escueto.



Decía el que Estado garantizaría el Derecho. Fue a partir de ese momento que se construyeron los temas de la obligación de informar y el derecho a ser informado. El tema se fue construyendo ideológicamente y dogmáticamente. El obstáculo seguía siendo ¿por qué ustedes?... tuvimos que con trabajo, legitimar nuestras acciones.

Además, fue cómo posicionar un tema nuevo, en el colectivo, en el imaginario social. Fue complicado y poco sencillo –quizá también para algunos malversados- porque teníamos que plantear cómo hacer llegar el tema al ciudadano de a pie, por qué es necesario estar informado y que el servidor público informe. El otro frente fue cambiar la cultura tradicionalista, patrimonialista del servidor público, donde decía que la información era suya y no tenía por qué compartirla.

Fueron dos frentes y trabajamos en dos líneas, el de inculcar a la ciudadanía este derecho fundamental que no está limitado a los mexicanos, y al que tiene acceso cualquier persona nacional y extranjera. Incluso me tocó conocer de asuntos de ciudadanos alemanes y españoles que pedían información a través de Infomex.

La otra línea fue la de ir cambiando el paradigma a los servidores públicos a través de pláticas de sensibilización, de talleres, de venderles la idea de que la transparencia gubernamental no era su enemigo, sino al contrario, se legitiman para que la ciudadanía vea qué hacen. Y que la ciudadanía no se genere falsas ideas respecto al quehacer gubernamental.

La Transparencia debe hacerse en ese sentido también, donde el servidor público muestra la información del quehacer gubernamental y los gobernados se sienten

tan satisfechos y enterados.

La Transparencia es un acto de la autoridad y el Derecho de Acceso a la Información, es de la ciudadanía. Ya la Rendición de Cuentas, es una explicación, una justificación del por qué se hacen las cosas y cómo.

Nos acercamos a universidades que eran espacios naturales, instituciones educativas. Con la USEBEQ iniciamos un proyecto interesante de teatro que se está retomando. Se hicieron diversos convenios de colaboración para que este proyecto, que resultó no

“Fue complicado al principio. Tuvimos que sortear primero, el por qué nosotros. El señalamiento de por qué no periodistas, si era Acceso a la Información. Entonces era un tema que pareciera exclusivo de los medios de comunicación, cuando en realidad, el tema del Derecho de Acceso a la Información establecido en el 6º Constitucional, era muy escueto”.

precisamente caro, sino con inversión, se hiciera posible con la ayuda de los municipios.

Cuando se llevaba la obra de teatro a un municipio, las autoridades municipales nos ponían el transporte, daban de comer a la gente, y así lográbamos minimizar gastos y abatir costos.

¿Cómo hacer con 3 millones de pesos en un año?

Aprovechamos los espacios públicos, las amistades, las relaciones. Como Radio Universidad, ya

que yo soy docente universitario. Tocamos puertas en todos lados, les explicamos que el asunto tenía que ver con autoridades, con la sociedad en general, y se generó un compromiso social entre instituciones. El tema se empezó a conocer. Los medios de comunicación entendían que el presupuesto no daba para mucho, nos apoyaban y sacaban notas, sin costo. Aprovechábamos los espacios de colaboración en radio y escribíamos en periódicos. Entonces sí, el dinero es importante, pero no es determinante, porque puedes tocar puertas de manera estratégica para hacerte de estos medios y todos ganábamos. Los medios a lo mejor no nos cobraban lo que tenía que ser, pero nos escuchaban.

Hacíamos presencia a los eventos, sí salimos mucho, como invitados generalmente, no pagábamos, los gastos corrían por quienes nos invitaban. En los eventos nacionales, el IFAI nos apoyaba para los gastos del presidente y la Comisión pagaba lo de un sólo comisionado. Fue un esfuerzo de todos los comisionados para estar en la misma dinámica, para entregar buenas cuentas.

Ustedes fueron los primeros en tener interés de que se publicara la información vía electrónica, pero había limitantes, a pesar de que la Ley no obligaba. ¿Cómo manejaron esto?

La Ley en aquel entonces establecía que la información se podía publicar por vía mamparas, cartulinas, carpetas o internet, pero no obligaba a que tuvieran una página electrónica de transparencia. Y algunos presidentes municipales se amparaban en eso. Hoy la Ley obliga a esto para que cualquier persona acceda a esa información.

Sin embargo, hubo voluntad política de algunos municipios para que fuera vía electrónica. Entonces, la Comisión, en convenio con una empresa, les vendió una aplicación muy barata y tuvieron su página. Así, no podían evadir su obligación. Incluso, si bien la Ley dice en su artículo 7º lo que se debe de publicar, eso es un piso mínimo, por lo que no obsta para que el sujeto obligado publique más información.

Creo que esto también lo han entendido algunos sujetos obligados, que la Transparencia y el Acceso a la Información es entrar a una dinámica como la de hacer un escrito común y corriente.

¿Cómo manejar la parte política de este asunto, cuando incluso los partidos políticos eran sujetos obligados?, ¿cómo hacerles entender que a pesar de ser alcaldes o funcionarios con filias políticas, la Transparencia no era un asunto de colores?

Pues haciéndoles entender que la Ley que ellos hicieron, simplemente yo la estoy aplicando. Que mi obligación es la de aplicar la Ley y que de no hacerlo, si me acarrea una consecuencia jurídica. Entonces en este tenor, los servidores públicos, los legisladores, iban entendiendo que no había una cuestión personal, no había una indicación de fastidiar con el tema del Acceso a la Información y eso que nos tocaron temas muy complicados. Era un tema nuevo reservar información, por ejemplo. Así como hay información pública, hay otra que no es conveniente que esté en el dominio público: la reservada y la confidencial. Hoy más, que tenemos una Ley de Protección de Datos Personales, que no representa un retroceso, sino un equilibrio de la

misma balanza entre los datos de la vida privada de la gente y lo que es la información pública.

Entonces, sí fue un tema que ha ido evolucionando. No ha estado estático. Pareciera que por ahí de la reforma del 2007 antes, como que hubo un estancamiento. Ahora ya se superó y está en la intención del Ejecutivo Federal y de algunos legisladores federales de que esto se convierta en una Ley General, que permitirá que todas las entidades tengamos los mismos estándares, los mismos principios, porque cada entidad esta-



blecía sus mecanismos de manera diferente.

Nos tocó incluso controversias constitucionales, cómo se destituyeron a consejeros en otras entidades, cómo avanzabas algunos estados, cómo retrocedían otros. Y es que algunos gobernadores eran muy renuentes al tema de la Transparencia. En el discurso político, el tema resulta muy rentable, en los hechos vemos algunas acciones que parecieran que más que avances son retrocesos.

Se sabe que los primeros que aprovecharon las ventajas de

pedir información fue el medio periodístico...

A nosotros cuando ingresamos nos decían si nosotros les íbamos a informar. Nosotros no teníamos los archivos de las dependencias, es imposible. Nosotros –decíamos– que somos la última instancia. Les indicábamos que tenían que ir a donde se supone que la tienen, ya si no se las daban entonces sí les explicamos que nosotros intervendríamos y en su caso, ordenar a ese sujeto obligado a entregarla. A esto aprendimos juntos. Los medios de comunicación entendieron que no es un mecanismo para tener la nota del día. Sino también es un instrumento que te ayuda para el periodismo de investigación, porque está sujeto a plazos. Tú lo sabes bien que en este medio, la dinámica es constante; sin embargo, algunos han tenido la paciencia para recibir la información.

Y los servidores públicos también fueron entendiendo que la información no era de ellos, sino que eran un depositario obligado a cuidarla, actualizarla y protegerla, en el caso de los Datos Personales. Y se les explicó que se les tiene que dar, así como la tiene, no como la quiera el reportero. Aunque hay posibilidad de hacer convenio para hacer informes especiales. Recuerdo un expediente de la obra pública del nuevo Aeropuerto, y con justa razón la autoridad les dijo que se las daría, pero pedían que les precisaran qué querían, el archivo era enorme y a veces las obras se iban fraccionando. Todo eso fuimos aprendiendo.

¿Hemos evolucionado en el tema, 10 años después?

Hemos cambiado. Falta mucho por hacer. El tema de la Trans-



parencia no es un problema que se resuelva con una Ley, es un problema que se resuelve con educación y cultura. Cuando inculquemos este tipo de valores y los traigamos arraigados. Cuando sea muy normal pedir información y que se entregue. Mientras no rompamos esa vieja idea, las cosas van a permanecer igual. Sin embargo, afortunadamente hoy las nuevas generaciones ya están creciendo con otra cultura, con otra educación y se les hará normal pedir informes por ejemplo, cuantas escuelas hay en el Estado, cuantos docentes hay, cuántos médicos hay en un hospital, qué tipos de becas para estudiantes hay, qué tipos de obras se realizan en mi colonia.

Esto implica mecanismos de participación de la ciudadanía, que se involucren en las decisiones públicas, porque el asunto no solamente es de la autoridad, sino de la ciudadanía. Es un tema que irá cambiando de generación en generación. Hoy es muy difícil hacerle cambiar su forma de pensar a alguien que creció 30 años en el mismo sistema. Las nuevas generaciones son las que nos van a ayudar a resolver este tema.

Se habla mucho de voluntad política de los gobernantes. Se dice incluso por expertos en el tema que la Ley y los reglamentos, no sirven de nada, si el gobernante no quiere entregar la información, porque todavía hay recovecos legales y queda mucho a la voluntad. ¿Falta perfeccionar la Ley?, ¿o cómo comprobar que la información que me entregaron es verídica?

Es un tema que hay que ir avanzando. Es por etapas. La suspicacia, la duda de que te entreguen información verídica, nosotros

partimos de que la es, y que es la verdad. So pena de que si te la entregan de una manera de mala fe o tratándote de engañar, ya es responsabilidad del servidor público.

Por eso decíamos que es un tema que se va a resolver también con educación y cultura, es una cuestión generacional. El día que alguien llegue a ser servidor público de las nuevas generaciones y que llegue ahí con estos principios y valores, será una persona éticamente reconocida.

No es que ya esté la Ley y todo es

“Los servidores públicos también fueron entendiendo que la información no era de ellos, sino que eran un depositario obligado a cuidarla, actualizarla y protegerla, en el caso de los Datos Personales. Y se les explicó que se les tiene que dar, sí como la tiene, no como la quiera el reportero. Aunque hay posibilidad de hacer convenio para hacer informes especiales”.

mejor. Los cambios culturales se gestan a través de varias generaciones. Ya vienen con otras ideas. Coincido en que es voluntad política, pero más bien es de cultura y valores, otros temas también.

¿Incluir el tema en libros de texto, en escuelas?

Los valores democráticos deben ser inculcados desde los primeros años de educación. Entonces si los nuevos ciudadanos, las nuevas generaciones van creciendo en esa formación, vamos a tener mejores ciudadanos, más partici-

pativos, más críticos en un sentido de propuesta, de mejorar lo que se tiene. Entonces, las sociedades van cambiando.

Este es un Derecho todavía de élites, en el sentido que lo utiliza realmente un sector social, el ciudadano común. Periodistas, académicos, pero el ciudadano común todavía no halla la utilidad. Porque este no es un Derecho de generación espontánea, porque no es de que hoy me levante con ganas de pedir información pública, no. Siempre media un interés particular. Pero ahí está y los derechos se ejercen, el detrimento será para quien no lo ejerza. Quien lo ejerce siempre lleva una utilidad y una responsabilidad de quien solicita, en todos los sentidos.

Yo creo que ha habido avances importantes, yo creo que hoy las comisiones tienen ya una posición muy clara dentro de los actores políticos de una entidad, como es el caso de Querétaro.

Creo que nosotros entregamos una Comisión consolidada, una comisión con cierto reconocimiento nacional y nuestro encargo terminó en marzo de 2007. Ahora la responsabilidad de le quedo a quien en ese momento nombró la Legislatura. Y ahora en manos del presidente Javier Rascado.

Creo que Querétaro se ha destacado en muchos otros temas y no tiene por qué ser obstáculo para que en este tema siga siendo punta de lanza y sigamos avanzando. Al tener organismos fuertes, la ciudadanía se fortalece.

Hay que seguir avanzando, lograr que el tema de Acceso a la Información permee en la ciudadanía a esos estratos sociales a los que quizás no son usuarios recurrentes, y por otro lado, hacerle entender al servidor público que el tema de la transparencia es su aliado, que la información no es

suya, sino de la ciudadanía.

¿Qué piensa respecto a las sanciones a quienes no cumplan con la Ley?

Yo creo que las leyes de nuestro país se están haciendo para mejorar la cultura de los mexicanos. Nosotros tenemos muy arraigado que si una ley no tiene sanción, no tiene eficacia o razón de ser. Yo sí creo que hay que considerar que si este derecho humano no se está respetando, debe haber una sanción para el servidor público. Así como la Ley de Amparo es un instrumento jurídico para garantizar los derechos fundamentales, esta Ley es especial. Y quienes violenten una garantía deben tener sanción, debe haber una vinculación mucho más directa para que se

sancione un servidor público. Que la contraloría vea la cuestión administrativa, pero qué pasa con la violación al derecho humano. Yo creo que el ministerio público tiene que tener muy claro que es una violación a un derecho fundamental.

Entonces, valdría la pena estudiar bien el confeccionar un tipo penal, que diga muy claro en el Código Penal del Estado de Querétaro, porque yo creo que sí hay servidores públicos que le dan vuelta y no caer en la simulación.

No se vale que te digan, por ejemplo, que te pongan a disposición la información. Mejor que le pidan al ciudadano que precise que información quiere, pero no que le den lo que quieran, ni como quieran.

Y además que sea de manera gratuita la búsqueda, siempre

favoreciendo el interés social. Como hace algunos años fuimos vergüenza nacional, porque se cobraba la búsqueda de la información y esto provocaba que el derecho fuera inoperable.

¿Cómo ve este tema después de 10 años?, luego de que viene el tema de la Protección de Datos, de Archivos, de Contabilidad Gubernamental.

Yo espero que venga algo mejor. Precisamente esta Ley de Contabilidad Gubernamental lo que provoca es hacer más transparente el manejo de los recursos públicos, en tema al que la gente tenía poco acceso, porque no tenía idea cómo llegan los recursos de la federación a los estados y de los estados a los municipios. Cómo se manejan de manera horizontal, vertical. Y entonces se busca que todo esto sea transparente y entendible para los ciudadanos. Quizás yo veo remoto que los ciudadanos pregunten por las partidas presupuestales. Esto obedece más a los antecedentes que en algunas entidades no hubo mucha claridad en el manejo de sus recursos, y ahora se tendrán que clarificar los movimientos.

¿Es suficiente el presupuesto que se designa a este tema?

“En el ejercicio del poder público y en la medida que los ciudadanos se involucren en las decisiones del poder público, vamos a tener un estado democrático más fuerte, y esta fortaleza se traducirá en beneficios a los habitantes, con mejores condiciones, satisfactorios y calidad de vida”, explicó Uribe Cabrera, quien ahora se desempeña como Consejero del Instituto Electoral de Querétaro.



“Yo espero que la Comisión en la entidad y el organismo federal sigan avanzando. Son temas que fortalecen a un Estado Democrático. Es necesario que los órganos especializados sigan teniendo una fortaleza, una autonomía presupuestaria, una autonomía de gestión. Que estén libres de cualquier presión política para que podamos tener mejores condiciones. Reitero: instituciones fuertes, hacen que tengamos un Estado Democrático y el gran ganón es la ciudadanía”, concluyó Uribe Cabrera.



Sí, lo creo. Porque el presupuesto para ello no precisamente debe aplicarse vía la CEIG. Se tienen que instrumentar contenidos en los programas de estudio, programas de obra y que las nuevas generaciones sigan creciendo en esta cultura. Y que fortalezcan a las Unidades de Acceso a la Información, aunque el hecho de que les pongas una nueva computadora o más personal, significa que en automático eres más transparente o más eficiente; o te van a incrementar las solicitudes de información. Al contrario, yo le apuesto a que haya más transparencia y menos solicitudes de información. Mientras más solicitudes hay es porque hay menos información disponible.

¿Cree que este derecho es más

conocido que hace 10 años o que se ha posicionado ya?, a la Comisión de Derechos Humanos, les ha costado 20 años.

Hemos avanzado rápido, nos hemos posicionado en este tema, porque la ciudadanía está más politizada. Y bueno, hay algo curioso, para que tú puedas saber que existen otros derechos humanos, primero tienes que estar informado que existen. O sea que el Derecho a la Información estaría calificado como primordial de entre todos los Derechos Humanos. Entonces, sí coincido que el conocimiento ha sido quizá un poco más rápido, pero la ciudadanía ha venido creciendo.

Transparencia es democracia, un Estado democrático se precia de serlo porque tiene un régimen de

libertades, de decidir quiénes son sus gobernantes, de verificar qué hacen sus gobernantes, donde entra el Acceso a la Información; también los Derechos Humanos, en donde haya medios de comunicación libres, donde existan actores políticos y partidos políticos y un sistema electoral.

La democracia no se constriñe a ir a votar un domingo, es una forma de vivir, es un estado permanente. No es un lugar, es el día a día lo que nos hace llamar democráticos.


En el ejercicio del poder público y en la medida que los ciudadanos se involucren en las decisiones del poder público, vamos a tener un estado democrático más fuerte, y esta fortaleza se traducirá en beneficios a los habitantes, con mejores condiciones, satisfactorios y calidad de vida.



MARÍA Pérez Cepeda:



"Fue empezar a educar a la sociedad. Todavía hay mucho camino por recorrer, pero ahora ya está el Acceso más en la cultura política democrática de la ciudadanía".



María Pérez Cepeda fue la primera mujer en presidir la CEIG y también la primera mujer integrante de este órgano de transparencia. Su paso por la presidencia fue marcado por sus constantes participaciones en los medios de comunicación, con la idea de comenzar a difundir el Derecho de Acceso a la Información.

¿Qué había antes de la Ley que se promulgó en 2002 y cómo ustedes se interesan en participar?

Fue algo novedoso, en principio porque estaba entrando Vicente Fox de presidente, con la idea del cambio en el gobierno. Con la idea de traer vientos de cambio en la administración pública, al servicio de los funcionarios y de transparentar la función pública, rendir cuentas y acceder a la información.

En principio era muy atractiva la idea de poder ser parte de ese cambio, por eso nos animamos en la convocatoria que se lanzó para ser comisionado, en ese entonces participamos más de 100 personas fue muy concurrida, muy amplia y no se limitó en cuanto a perfiles y experiencia, porque además pocos académicos se habían dedicado al estudio del tema, pero realmente era algo totalmente nuevo.

Es así como yo me intereso, yo sí tenía idea de que era necesario un cambio de timón, y la participación de los ciudadanos en el quehacer público, en los órganos ciudadanos y sobre todo este que se iba a dedicar de vigilar que se cumplieran algunos parámetros de transparencia porque en la historia nunca se habían abierto la información al público y bueno para mi eso era muy importante. Afortunadamente quedé dentro de la Comisión, el proceso fue muy abierto, criticado como todos los procesos de selección para cualquier organismo, pero fue con mucha participación, muchos perfiles y fue una experiencia muy padre porque empezamos desde cero, además la primera comisión que entraba en funciones en todo el país.

Entonces realmente no había ningún referente a nivel nacional que nos pudiera señalar el camino

andado. Yo lo hice de esta forma, me relacione de esta forma, con programas de promoción o difusión, ya que no había nada. O sea, todo lo que hicimos nosotros fue innovar.

Nosotros empezamos en abril del 2003 el día primero, al día siguiente que nos nombraron ya estábamos en funciones, empezando el segundo trimestre de 2003. Los sujetos obligados no estaban tampoco preparados para la entrada en vigor de la ley, no tenían presupuesto, no sabían de que se trataba, no sabían que tenían que cumplir obligaciones de transparencia, entonces si fue empezar totalmente de cero.

Totalmente educar a los servidores públicos y difundirlo entre la ciudadanía...

Sí, eso fue importante porque no tenía caso que la ley entrara en

vigor y que todos de un día para otro tuviéramos derecho a información si no sabíamos como ejercerlo, qué preguntar, en que nos podría ser útil la información que genera el gobierno, cómo poder vigilar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas o la rendición de cuentas a través del acceso a la información. Por una parte, fue empezar a educar a la sociedad, porque obviamente todavía hay mucho camino por recorrer, pero ahora ya está el acceso más en la cultura política y democrática de la ciudadanía, en ese entonces era algo totalmente nuevo, tanto como para el que pedía que era el ciudadano como para el que tenía que dar la información y cumplir la ley, que era el servidor público. Además toda la vida se había trabajado sin dar información a la ciudadanía, entonces fue un cambio total de forma de gobernar.

En ese entonces iba saliendo el gobernador Ignacio Loyola, nos recibió muy bien el Ejecutivo, la Legislatura también nos recibió muy bien, inclusive estuvimos en sus instalaciones un rato, porque no teníamos instalaciones ni nada. Nos prestaron una secretaría, finalmente éramos un órgano, descentralizado de la legislatura, con capacidad jurídica y patrimonio propio, hasta años después ya fue que dieron la autonomía constitucional.

¿Cómo ve la entrada en vigor de la ley, luchar contra corriente por la cultura, por la voluntad política? Ustedes no eran autónomos.

¿Cómo manejaban este asunto de cuestión política, para que no la sintiera un compromiso, en un mundo en el que los gobernantes también estaban educándose en el mismo tema?

¿Cómo vivieron la cuestión políti-

ca de este asunto, incluso desde la selección de ustedes, si tuvieron alguna presión, si lucharon contra corriente...?

Mira, por una parte nunca hubo injerencia por parte de ningún tipo de actor político, ni de poder público, respecto de la Comisión en el momento en el que nosotros estuvimos.

Siempre hubo respeto, siempre fuimos recibidos con respeto tanto nosotros como las decisiones de la comisión siempre fueron respetadas en su mayoría cumplidas. Creo yo que la comisión en ese entonces se ganó un lugar importante en cuento al respeto porque siempre nos condujimos en ese mismo tenor, entonces no salíamos a los medios, no éramos una institución que se utilizara,

que seguramente algunos así podrían haberlo hecho, sin embargo cada quien hace con la información lo que le parezca o la pide para los fines que requiera, pero finalmente la información no tienen por qué negarse si es pública. Entonces te digo, siempre hubo respeto, con las administraciones municipales que nos toco convivir, con las administraciones del poder ejecutivo, con el poder judicial hubo una relación fabulosa, con la legislatura siempre hubo una que otra dificultad, para batallar con el presupuesto, porque en el principio teníamos un presupuesto menor a tres millones de pesos, entonces para una institución que nace y tiene que darse a conocer sobre todo y abrirse camino, el derecho que garantiza era un presupuesto mucho chiquito.

.....

“Fue un poco o un mucho luchar contra corriente, porque al funcionario o al servidor público no le gustaba dar información, entonces nosotros le pusimos en muchas ocasiones como había solicitudes de información que eran resueltas con “el funcionario falleció”.



Sin embargo, creo que las cosas las hicimos optimizando, cuidando ahora sí que peso por peso, teníamos que ser el ejemplo de transparencia, de eficiencia y de optimización en el cuidado de los recursos públicos y creo que en eso cumplimos.

Fue un poco o un mucho luchar contra corriente, porque al funcionario o al servidor público no le gustaba dar información, entonces nosotros le pusimos en muchas ocasiones como había solicitudes de información que eran resueltas con “el funcionario falleció”, “la información no se encuentra”, cualquier cantidad de respuestas que eran contrarias a la ley y al espíritu de la ley que era finalmente abrirle la información al público, y pues si fue difícil y yo creo que hasta la fecha debe haber una que otra resistencia, porque siempre el funcionario creo que la información es de su propiedad, que le pueden pegar o que lo pueden ventanear con la información, entonces se busca proteger, no entienden que en la medida en que la información está más expuesta al público hay menos sospechas, rumores especulaciones, sobre lo que pasa al interior.

Ahora, ese luchar constante porque todavía lo vivimos en la comisión, entre la transparencia y la rendición de cuentas, como logran ustedes hacer entender a la gente o a la ciudadanía que no lo es lo mismo que le entreguen un documento a que ese documento sea original, a lo que se cobró ahí sea bueno o sea malo, que esto es materia de otra entidad porque sigue ocurriendo esto y yo creo que esto es una cuestión que la comisión ni la ESFE se han dedicado a aclarar, que la gente sepa que una cosa es la transparencia y no porque tú me entregues una factura de restaurante, quiere decir que está bien, que s original que lo que se gasto

ahí sea correcto, no lo es lo mismo evaluar el contenido que la información que darla.

¿Esta materia como la manejaron ustedes?

Es parte de la educación y la cultura de la Transparencia y Acceso a la Información, porque por ejemplo una de las cosas que estaban y que apenas se va a resolver es la cuestión de la contabilidad gubernamental, entonces como las dependencias llevan de diferente manera su contabilidad, y si yo pido como ciudadano la información que a lo mejor en una partida que a lo mejor en una entidad se llama de una manera y en otra entidad se llama de otra manera, entonces válidamente o legalmente entre comillas nos pueden decir que esta información no existe o no se generó, porque ellos



“Nosotros empezamos con la estructura básica que marca la ley, que era los tres comisionados, secretario ejecutivo, director jurídico, y director de capacitación, los marcaba la ley y ahora si estábamos los que teníamos que estar, en un principio te comento que la legislatura nos hizo el favor de prestarnos a una persona que nos estuvo apoyando, pero fueron muy pocos meses”.



la llaman de otra manera, entonces es un poco escudarse. Entonces, debe pedirse la información claramente como yo la tengo, porque yo no me voy a poder a investigar que quiso decir el ciudadano. Poco en esa materia, ahora con la ley de contabilidad gubernamental que se va a homogenizar va a ser más fácil para el ciudadano exactamente saber qué es lo que tiene que pedir para saber lo que tiene que recibir, por una parte, por otra parte la calidad de la información como tú dices.

A lo mejor esta bien yo pido una factura y me la dan, pero bueno, hay que ver si esta cumpliendo con los lineamientos de viáticos, o con los requisitos fiscales o por qué tal funcionario está consumiendo tal cantidad en un restaurante; o sea, ¿se justifica o no se justifica?

Es que el acceso a la informaciónes no es la nota del día, no es saber cuánto comió fulano de tal en tal restauran, sino que es materia para hacer un reportaje, una investigación de fondo, ahora sí que desmenuzarle, y presentar un buen reportaje o una buena investigación. Entonces hay que tener paciencia porque de que la pides, bueno, primero en lo que te planeas o como la pides, te la niegan por cualquier problema, luego que si pagas las copias, son pocas, son muchas porque también esa es otra limitación en el ejercicio de Acceso a la Información, y luego pasa el plazo para que te den la información, que estés de acuerdo con lo que te dan entonces que empieces tu a desmenuzar todo eso, es un tiempo razonable, entonces ralmente creo yo a nivel nacional que si se le dio ya muy bien.

Sobre todo la prensa lo reporteros de algunos medios sacan muy buenas investigaciones, creo que ya le encontraron el modo a la Ley de Acceso a la Información, en Queré-

taro, aunque creo que todavía es una lucha, lo hacen también los estudiantes universitarios, sobre todo los de Ciencias Políticas, los de Periodismo. Este creo yo, o algunos que son estudiantes y reporteros, como que se van ahí un poquito que le saben más la sustancia al tema. Pero por ahí, creo que hasta ahí.

Por una parte, y por otra el ciudadano común de "oye yo quiero saber porque se autorizo en la esquina de la escuela de mi hijo se autorizo tal negocio", a mi me tocó ver mucho eso de ver de gente que se encontraba inquieta por determinadas problemáticas y que iba a la unidad de información y bueno, pues ejercía su derecho y eso te da mucho gusto porque la gente sabe que tiene el derecho y que si se lo niegan que esta la comisión para garantizarlo.

Cómo fue creciendo la Comisión, ¿Cuántos empleados eran ustedes, como empezaron ustedes a trabajar?

Nosotros empezamos con la estructura básica que marca la ley, que era los tres comisionados, secretario ejecutivo, director jurídico y director de capacitación, los marcaba la ley y ahora sí que estábamos los que teníamos que estar. En un principio te comento que la Legislatura nos hizo el favor de prestarnos a una persona que nos estuvo apoyando, pero fueron muy pocos meses

Empezando el año 2004, que el presupuesto se dobló, ya tuvimos dinero para rentar un inmueble, contratamos una secretaria y teníamos y el chofer notificador y alguna otra persona más. O sea realmente seguíamos siendo muy poquitos.

¿Eran ocho?

Exactamente. Luego creo que

crecimos por ahí a 12 o 13, entre 2005 y 2006 por ahí, pero la verdad es que para los que éramos se desarrollaron programas con una cobertura increíble. Ahorita por ahí veo que están llevando nuevamente lo de los niños y el Acceso a la Información a través del teatro. Nosotros empezamos con la "Aldea Transparente", se presento la obra en más de 700 escuelas y la vieron no recuerdo si más de 180 mil niños, o sea una cantidad tremenda de espectadores, también con un presupuesto, pues importante para nuestro presupuesto, pero tal vez de risa en comparación con otras instituciones que trabajan pues con obras de teatro y que llevan contenidos a los niños.

Entonces eso, en materia de capacitación tuvimos platicas con más de 35 mil personas digamos a lo largo de los cuatro años, tu-



“Yo creo que a nivel de los estados todavía falta un gran empujón, tienen que ser instituciones con gran poder como el IFAI, de enfrentarse al Poder Ejecutivo, de enfrentarse a todos los órganos que son sujetos obligados con la ley en la mano, no en enfrentamientos mediáticos, que eso yo nunca lo he visto en un organismo como el IFAI”.



vimos congresos, un congreso internacional, bueno de hecho el primero congreso de Acceso a la Información en Querétaro, congresos nacionales, jornadas, muchas actividades académicas en instituciones públicas, privadas, capacitación a funcionarios públicos, realmente te digo, para las personas que éramos, creo que el recurso humano fue muy optimizado.

Todos ayudaban para todas las áreas prácticamente...

Sí, sí. Bueno la dirección jurídica era la directora y alguna ayudante, pero además nos dábamos abasto y todos le entrábamos al trabajo. Jesus Uribe y yo que somos abogados y le entrábamos a la resolución y a ver y todo el proyecto y demás. Ahí estamos muy contentos trabajando.

Y si tuviera que valorar qué precedentes deja la estancia de ustedes, ¿qué tan importante fue para que empezara todo lo demás?, porque después se da una reforma en 2008 y autonomía plena a la comisión, derivada de la misma resolución que dio la corte con Miguel Servín y demás comisionados.

¿Usted cree que ha avanzado el derecho a la información realmente en Querétaro, en qué medida en que porcentaje, o como lo mediría, para decir a servido y ahora estamos en una mucho mejor posición y cuanto nos falta para alcanzar el ideal deseado?.

Yo creo que sin duda el hecho de que, esta es una realidad muy diferente a la que nosotros nos encontrábamos cuando entramos porque como fuimos la primera comisión en entrar en funciones no había otro referente. Nosotros



entramos en abril, el primer día de abril y el IFAI, que creo que fue la segunda que entró entraron hasta junio, entonces entre que entramos nosotros y el IFAI, o sea realmente nos venían a nosotros a consultar como era que estábamos resolviendo lo de la reserva de información, que acá era diferente a como sucedía a nivel federal o en otros estados, que era reservada por la propia institución, como resolvíamos algún recurso de revisión, alguna inconformidad etc., entonces igual, para la creación de los programas partimos de cero. Presentarnos también, porque ni los servidores públicos ,ni los ciudadanos sabían a que nos dedicábamos, yo creo que con el paso del tiempo y pues estos años que han pasado el fortalecimiento del

IFAI ha sido muy importante para que a nivel federal se conozca, se tenga más permeada la cultura del acceso a la información. Creo yo que el IFAI ha sido un organismo muy importante de apoyo a las comisiones estatales digamos para que se conozca el tema. Han resuelto también muchos temas difíciles entonces con mucha repercusión a nivel nacional, eso nos ha puesto en el ojo del huracán, en los medios y ha llamado la atención de los ciudadanos. Yo creo que a nivel de los estados todavía falta un gran empujón, tienen que ser instituciones con gran poder como el IFAI, de enfrentarse al Poder Ejecutivo, de enfrentarse a todos los órganos que son sujetos obligados con la

ley en la mano, no en enfrentamientos mediáticos, que eso yo nunca lo he visto en un organismo como el IFAI, pero si con la ley en la mano, si tú tienes que dar esta información y es información pública, puyes nos vamos hasta las últimas consecuencias. Creo yo que es esto lo que nos falta, órganos más valientes y seguros de que si están haciendo bien las cosas y conforme a la ley defiendas el derecho ciudadano hasta sus últimas consecuencias.

¿Alguna anécdota que haya sorteado respecto al Derecho de Acceso Información, luchando contra corriente? Recuerdo mucho lo del costo de las copias...

Pues mira, hubo varias en realidad: un caso en aquel entonces del municipio de Cadereyta, lo más que pudios hacer era darle vista al órgano de control para que iniciara un procedimiento de responsabilidad, y normalmente no encontraba responsabilidad y no pasaba nada, pero hubo este caso de Cadereyta en el que incluso hubo acción legal pues estaba establecido como delito el que la conducta de negar información de manera reiterada o negligente, había delito. En ese caso sí se ejerció acción legal, sí se encontró responsabilidad y la Comisión tuvo que denunciar ante el ministerio publico el abuso de autoridad. Fue algo que nos marco un poco. La importancia que tiene est. Y no es que el servidor público tenga o no que dar la información, sino que es su obligación legal, lo tiene que hacer, pues puede incurrir a un delito. Por eso se debe llegar a las últimas consecuencias, ya depende de la gravedad del asunto, sea el castigo. En este era un asunto totalmente apegado a derecho, el ciudadano tenía todo el derecho

.....

“Como fuimos la primera comisión en entrar en funciones no había otro referente, nosotros entramos en abril, el primer día de abril y el IFAI, que creo que fue la segunda que entró entraron hasta junio (...) nos venían a nosotros a consultar como era que estábamos resolviendo”.



Yo creo que fue un avance: se habla de uso de tecnología. Yo creo que eso abrió más y posibilitó más la materia. Como que se tiene que ir adaptando la ley a la realidad social y bueno el uso de tecnologías de la información es una realidad que día a día avanza, nos rebasa y pues bueno tenemos que ponernos al día. Entonces creo yo que en ese sentido fue positivo, el recorte del plazo también fue positivo, porque era un plazo muy largo, y básicamente creo yo que fue lo más rescatable de todo esto.

¿Cuál es el futuro del Acceso a la Información?

Yo creo que se tiene que seguir trabajando, es una lucha de día a día, siempre habrá renuencias a que haya Acceso a la Información por el manejo que se le da a la misma, pero bueno, si tú estás haciendo bien tu trabajo no debes de tener miedo del uso que se le va a dar. Que se genere la documentación, que se documenten las decisiones que se toman, pues se pueden tomar a la ligera, que el ciudadano pueda tener acceso a esos documentos que fueron base para que un funcionario tomara dicha decisión. Todavía hay cosas por hacer, entonces eso es lo interesante de esta materia que aunque tienen 10 años aun hay cosas por hacer, ahora con la entrada de Peña Nieto creo yo que va a tener un nuevo impulso este tema, esta materia con la entrada de la comisión de Anticorrupción, que va a ser una especie de tribunal de rendición de cuentas, yo creo que va a estar muy bien, con la autonomía constitucional del IFAI, que también ya tienen sus 10 años y no la han logrado, siendo que a nivel estatal muchos estados la tienen. Entonces creo que eso le va a dar un nuevo impulso a nivel

nacional y tiene que repercutir a nivel local en la materia.

¿El presupuesto de la CEIG es el adecuado y la capacidad vinculativa del organismo?, ¿a donde tenemos que llegar?

Se ha dicho que siempre se ha dicho que nunca hay presupuesto que alcance, todos quisiéramos tener mucho dinero para poder ejercer todas nuestras atribuciones como titulares de un órgano, a nosotros nos paso cuando estábamos en la Comisión, dijimos que vamos a hacer con tan poquito presupuesto, pero bueno finalmente hubo mucha creatividad de nuestra parte, hubo austeridad que eso es muy importante, hubo eficiencia, entonces eso tiene que seguir siempre en la mentalidad de quienes son titulares de estos organismos. Nunca hay suficiente presupuesto, pero tienen que hacerse valer de los medios que tienen a su alcance, hay muchos convenios, recursos y facilidad para poder hacer cosas sin que tengan cargo al presupuesto de la organización, entonces hay que echarle cabeza.

Y en el caso de capacidad vinculativa y de sanción o en su caso vale más capacitación.

Yo creo que la Comisión sí tendría que ser, está bien que es la última instancia de decisión, pero sí es la última instancia de decisión también tendría que tener las facultades para sancionar. A lo mejor en un principio no se tuvo la confianza de que una institución joven, sin experiencia, tuviera esta capacidad de sancionar o que sus resoluciones fueran vinculativas, pero creo yo que con la experiencia que se ha adquirido en estos años, con la cultura que tienen adquirida los servidores públicos, porque ya ahora ya no pueden decir que no saben de

que se trata; ya la Comisión debería de ser fortalecida en este sentido, a lo mejor no en un plano de una sanción tan drástica como destitución o inhabilitación, porque eso ya corresponde a las contralorías internas; pero sí creo yo que tendría que tener capacidad para sancionar y multar, como eso espero yo, ahora sí que cuando a uno le pegan en el bolsillo es cuando reacciona, y que fueran de forma escalonada las sanciones, y dependiendo de la calidad de la falta, primero procede ante tales faltas tal sanción, y si se acumulan, una multa, etc., directo al funcionario que incumplan, yo hasta ahí las dejaba, ya no me materia en mas aprietos, pero sí creo yo que es momento de que la comisión tenga estas atribuciones.

¿Algún comentario adicional?

Pues nadamas que la reforma de 2008 obviamente pues que derivó en la autonomía constitucional de la Comisión, entonces ya está en el papel se tiene que ejercer.

Yo la verdad soy partidaria de los órganos colegiados, a mí los órganos unipersonales me parecen poco democráticos, y me parecen digo desde luego yo aprecio mucho a Javier (Rascado), y se la clase de persona que es, pero en general creo que esta clase de organismos deben de ser colegiados, pues te enriquece la opinión de los demás, que cuando nosotros estuvimos muchas ocasiones no estábamos de acuerdo, lo platicábamos, lo estudiábamos, lo llevábamos de tarea y creo que tomamos las mejores decisiones en todo, en las resoluciones en la administración en los proyectos en todos los compromisos que tuvimos y sacamos adelante bien, entonces creo yo que se enriquece y se hace más justa la resolución, te da más garantía de imparcialidad un órgano colegiado, siempre.



MIGUEL

Servín del Bosque



Miguel Servín del Bosque fue protagonista de uno de los más difíciles capítulos de la historia de la CEIG, asegura. Al tener que enfrentar, como comisionado presidente, la eventual desaparición del órgano garante en un intento de fusión con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Explica cómo los comisionados enfrentaron a la fuerza política y económica del Poder Legislativo, cuyos integrantes estaban respaldados por el Poder Ejecutivo.



Académico, empresario y ex servidor público, Miguel Servín del Bosque se declara apartidista. Tras su estancia en la Comisión de Transparencia del Municipio de Querétaro, decide participar para el segundo período administrativo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, por lo que se inscribe en la Legislatura, tras la emisión de la convocatoria, resultando electo para la integración, y posteriormente designado Comisionado Presidente.

“Yo tenía ya un poco más de experiencia cómo se manejaban los organismos de transparencia. Hice una ponencia y me subieron a la terna”, expone.

Servín del Bosque llega en una terna conformada por él, Juan Pablo Jiménez Enciso y Rodolfo Vega Hernández, misma que fue votada a favor por 20 diputados del pleno.

Tras tomar protesta, fue designado en Consejo General por parte de sus compañeros como comisionado presidente por 2 años, período que no terminó.

En entrevista, explica que al segundo año de su estancia comenzó un período de dificultades con la LIV Legislatura, en medio de discrepancias legales, que llegaron a generar varios amparos, tras las que considera se dio una revancha política, quedando al final solamente como comisionado honorífico, con derechos laborales a salvo.

Aseguró que incluso hubo medios de comunicación quienes por presión política, generaron una línea editorial en contra de los comisionados, aunque reconoce que también hubo medios a favor.

“Yo recuerdo que el tema de Querétaro llegó a nacionales e internacionales. Nos publicaron incluso en Los Ángeles Times y poco a poco se fue sacando la verdad jurídica que fue la única que importó. Fue algo que yo creo que en Querétaro poco se ha visto, y fue algo muy padre. Hoy la Comisión la lleva bien Javier”.

Hoy, tras varios años de estos sucesos, aseguró que escribirá un libro respecto a todo lo que ocurrió en este proceso de transición.

“Viví también épocas muy bonitas, de mucho trabajo. Llegué a conocer mucha gente como el Procurador General de la República, pudimos conocer a los ministros. Hubo situaciones chuscas y complicadas. Pero también hay que entender que nada es personal. Lo de papel se queda en papel, y tengo todo documentado”.



¿Cómo llega a la CEIG esta segunda generación de comisionados?

A nosotros nos nombró la LV Legislatura como comisionados, a Juan Pablo Jiménez Enciso, Rodolfo Vega Hernández y a tu servidor. Mis compañeros me escogen para que yo fuera el presidente de la Comisión. Cuando llegamos, había un muy buen ambiente de trabajo, muy buenos logros a pesar de que habían partido de cero, había ya un reconocimiento estatal como la primera Comisión que había entrado en funciones. Eso sirvió como ejemplo a otras entidades federativas.

Llegamos a una Comisión que no tenía total presencia en los municipios, precisamente por las carencias que existían de presu-

puesto principalmente. Al llegar platicamos entre nosotros lo que pretendíamos en el trabajo y coincidimos en que el Derecho de Acceso de Información debería conocerse en los 18 municipios, no solamente en la capital. Hicimos las gestiones para que el Ejecutivo nos pudiera proporcionar algunos vehículos en comodato, para salir y divulgar este derecho, no solamente a las zonas urbanas, sino que llegamos a las zonas rurales de los municipios más alejados de la capital.

También, traducimos la Ley al ñaño (otomí), se hizo difusión, se dieron pláticas en ñaño en el municipio de Peñamiller y en Amealco. Se trabajó con el ingeniero Cigala, quien era Delegado de Pueblos Indígenas, quien nos ayudó en esta

labor. Se quedó el proyecto en pape también, porque no había la persona que nos lo pudiera traducir. Las dos lenguas que oficialmente están asentadas en el estado de Querétaro.

Hicimos un trabajo de investigación, del que sirvió mucho el apoyo de Rodolfo Vega, resultando en un Premio Regional de Ensayo, en unión con otras comisiones. Asimismo, se hizo un concurso de calaveritas que tuvo mucho éxito. Muchas personas participaron y nosotros –recuerdo– fuimos quienes dieron el premio económico de nuestra bolsa. Creo que asentamos un precedente para la educación de las nuevas generaciones.

¿Qué carencias tuvieron que sacar adelante para lograr sus objetivos?

Yo creo que al ser una de las primeras leyes en el país representó –un gran avance. Había que hacer reformas, pero considero que no fue la más acertada –desde mi punto de vista– la que hicieron los legisladores. Recuerdo que en esa época se hizo la reforma constitucional del estado de Querétaro. Redujeron la Constitución a 41 artículos en un principio y al final, la dejaron en 40. Y se pretendía que se fusionara la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Y además de que la Suprema Corte lo confirmó, yo veía que no era correcto, porque uno está en la parte de las garantías individuales, en el artículo 6º constitucional y la de Derechos Humanos está en la parte orgánica de la Constitución. Entonces no lo podían hacer, porque eran organismos especializados. Se creó mucha polémica, se dieron muchos problemas, mu-

En rueda de prensa, los comisionados Miguel Servín, Juan Pablo Jiménez y Rodolfo Vega, muestran los resultados de los amparos promovidos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tras el intento de la LV Legislatura de fusionar a la CEIG con la CEDHQ.



FOTOGRAFÍA CON EFECTO DIGITAL, PARA MEJOR APRECIACIÓN. PERIÓDICO "LIBERTAD DE PALABRA"

chas presiones políticas. Se decía que nosotros ganábamos mucho, que era un órgano no funcional, que no tenía ninguna validez que existiera. Pero la Suprema Corte de Justicia, afortunadamente, con su fallo determinó que sí era viable y que era fundamental que existieran los dos organismos, aunque no le hubiera gustado a algunos servidores públicos o diputados en ese momento. Si esto no hubiera ocurrido, a nivel nacional a mi parecer se hubieran desmembrado todos los organismos de transparencia y los hubieran fusionado con otros organismo.

Los tres comisionados encabezamos la defensa y recuerdo que la Legislatura contrató a Elisur Arteaga Nava y les cobró cerca de 3 ó 5 millones de pesos, un gasto que fue absurdo haberlo pagado.

Elisur es un catedrático importante.

Me queda claro que llegan a ser incómodos este tipo de organismos, sobre todo para aquellos funcionarios que no entienden que la transparencia es dejar ver el trabajo, las funciones y el uso del dinero. Les incomoda a los funcionarios y tratan de tener ocultos los datos.

Después ya se vino una reforma, de ser un órgano colegiado lo mandaron a unipersonal, nombran otros tres comisionados con sólo derecho a voz y yo creo que fue algo que pasó como revancha por parte de la Legislatura hacia nosotros los comisionados.

¿Cómo se llegó a la autonomía?

Se le dio a raíz de la reforma con-

stitucional de 2008. Luego de que iban a formar un organismo 'frankenstein', querían fusionar las dos comisiones, desapareciendo a la vez las dos, porque querían también desaparecer la de Derechos Humanos.

La Corte ordenó que dejaran los dos organismos como estaban y que además les dieran autonomía. Éramos un órgano que dependía de la Legislatura, pero con esta resolución ya existió más fortaleza.

¿Cómo ve el ejercicio de transparencia en los sujetos obligados, como ha venido evolucionando?

Debe tener más fuerza las resoluciones. Con nosotros ya se podía tipificar el delito de abuso de autoridad cuando no le hacían caso



a una resolución de la Comisión. Este tipo de organismos deberían tener más fuerza vinculatoria, para que las resoluciones no les causen risa. Hoy, las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos se quedan mera recomendación, porque así lo marca la Constitución.

Deberían tener facultad para obligar al servidor público a entregar la información, aunque creo que el servidor público tenga derecho de defenderse por última ocasión, justificando su negativa. Ya en su caso, iniciar procedimientos dando vista al ministerio público o una multa que podría ser las del artículo 41 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, hasta una destitución.

Porque es gravísimo que hay funcionarios que no les queda claro que el Acceso a la Información es un derecho humano y está consagrado en la Constitución. Entonces, un derecho no es para pedirlo, es para exigirlo aunque no te la quieran dar.

Entiendo también que las contralorías deben desaparecer. El presidente Enrique Peña Nieto quiere desaparecerlas, y por otro lado fortalece mucho al IFAI, dándole facultades para cuestiones de cuentas públicas, con la idea de que las contralorías desaparezcan porque al final es el mismo ente gubernamental que sanciona. Dependen de un Ejecutivo.

A 10 años de que comenzó en Querétaro la CEIG, ¿cómo ves la evolución del Derecho de Acceso a la Información?

Yo lo veo porque hay gente que hace peticiones. Se han incrementando el número de peticiones. Nosotros hicimos un trabajo que ayudó a promover este Derecho. Algunos se incomodaron.

Recuerdo que hicimos un formato con la familia LupaSOS, donde se promovía que la gente preguntara a los diputados, a los ayuntamientos, a los organismos. Un ex diputado se molestó muchísimo, que por qué no le preguntábamos al Ejecutivo y dejáramos al Legislativo.

Ya brincamos ese cerco, ahora la ciudadanía ya sabe qué pedir en muchos de los casos con más atino. En otros no tienen la menor idea. Todavía hay una labor titánica, le falta dinero a la Comisión para hacer un trabajo de difusión, con la intención no basta, se requiere más presupuesto. Quien ahora hace labor de difusión es el IFAI y el del Distrito Federal, los demás casos tienen presupuestos paupérrimos, para el presupuesto que manejan los Estados. Creo que incluso lo redujeron cuando nosotros salimos.

Yo creo que se han olvidado un poquito de este tipo de organismos. Son una parte de legitimación en



“Es gravísimo que hay funcionarios que no les queda claro que el Acceso a la Información es un derecho humano y está consagrado en la Constitución. Entonces, un derecho no es para pedirlo, es para exigirlo aunque no te la quieran dar. Entiendo también que las contralorías deben desaparecer”.



cuanto piden información y yo la entrego. Nosotros le entramos a lo de las páginas de internet, un trabajo que comenzaron los primeros comisionados. Teníamos un programa de soporte técnico y hospedaje de páginas. Íbamos a la Sierra, con unos alcaldes había mucho interés, se notaba, como Guillermo Rocha en Jalpan. Otros más no.

Yo recuerdo que Enrique Vega se adelantó a los tiempos y entregaba información por Internet. Hoy es nuevamente alcalde. Así, Germán Borja y Jorge Rivadeneyra en Corregidora y San Juan del Río, respectivamente. Llegábamos y platicábamos con los alcaldes y le entraban al asunto con proyectos. Noé Zárraga, en Tequisquiapan, también Martín Vega, Ezequiel Montes; Abelardo Ledesma, en Cadereyta, tuvieron interés.

Sabemos que incluso iban a capacitar a todos los servidores públicos de un solo municipio, pero ¿Qué hacer si cada tres años cambian los gobiernos?

En San Joaquín, por ejemplo, hicimos una plática a todos los servidores públicos del municipio, fuimos un viernes. Lo que pasa es que duran tres años y es una cultura titánica. Yo veo que el que hoy gobierna, va a formar parte de la sociedad civil y llegará otra clase de gobernante. Lo que tenemos que hacer, es educarnos y generar cultura de Acceso a la Información, y más allá, a la Protección de Datos Personales.

Yo creo que le hace una buena reforma a esta Ley, actualizarse. No hay una Ley de Archivos. Yo supe de alcaldías que las dejaron hasta sin sillas, mucho menos archivos. Deben aprovecharse las cuestiones electrónicas y que este tipo de organismos salvaguarden esta



información que van desechando administraciones anteriores. Llevamos un retraso evidente, no teníamos la cultura de esto, hasta hace 10 años en México se empezaba a hablar de transparencia. La CEIG nació en una charla entre los ex diputados Julio Sentíes y Marco Antonio León. Muchos países nos llevaban ventaja, pero creo que se dio un buen inicio y México se puso al tú por tú. Creo incluso, que en algunos mecanismos México se ha posicionado más allá, porque ya son una especie de ombudsman.

¿Ha cambiado la cultura de los servidores públicos en 10 años?

Yo te puedo decir por lo que yo viví. El hoy Gobernador, José Calzada, cuando era Senador de la República promovió e impulsó una Ley para transparentar lo que te cobraban los bancos de interés. Lo que llamaban la Ley Calzada. Hoy lo que conozco y he podido ver es que tiene gran interés en la transparencia. Me acuerdo que se hizo un evento, cuanto todavía éramos comisionados. Se firmó un acuerdo con el IFAI para implementar el sistema Infomex, va funcionando. No hemos visto notas negativas de Acceso a la Información, quizá de transparencia sí, pero no de Acceso a la Información.

Yo creo que vamos avanzando. Poco a poco vamos a llegar a lo que nosotros pretenderíamos, que es que no se tenga temor a entregar información que por derecho tiene que ser pública. Hay que entender también que existe información que se reserva porque darla a conocer puede derivar en un daño a la comunidad. Pero yo creo que ya estamos llegando.

Ahora que he tenido oportunidad de platicar con algunos servidores públicos de Querétaro, veo que tienen voluntad de conocer el tema

para entregar la información, para algunos ha sido una bandera de discurso y han generado trabajos a favor de la transparencia.

Creo que debemos atacar en la educación y la difusión en el tema, sería el punto a tratar para en su caso, mejorar todavía más. Tenemos que conocer que tenemos el Derecho y lo debemos ejercer, por eso, se requiere más educación y difusión. Tenemos que despertar cómo sociedad para conocer nuestros derechos y ejercerlos.

Debería estar en los libros de texto de primaria, ya que están metiendo los temas de garantías individuales. Debería ser en civismo, donde les explican lo que es la Constitución y sus artículos. Yo te pregunto, es una pena, pero todavía hay mucha gente que no se sabe el himno nacional.

Además la forma de archivar y entregar información se requiere modernizar, la tendencia es que todo se tenga ya disponible vía electrónica.

“Me siento orgulloso de haber estado en la CEIG, le devolvía Querétaro algo de lo mucho que me ha dado. Creo que se hicieron las cosas bien y creo que vamos avanzando en el tema del Derecho de Acceso a la Información”.





INFOMEX ES UN SISTEMA QUE
MEDIANTE UNA CONEXIÓN A INTERNET
Y UNA COMPUTADORA TE DA ACCESO A
MILES DE DOCUMENTOS,
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL
Y LO QUE TU QUIERAS SABER.

UTILÍZALO.



*Transparencia
es Democracia*



RODOLFO Vega Hernández:

“**L**a fusión de la CEIG con la CEDH, iba contra todas las corrientes nacionales e internacionales. Decidimos no dejarnos y en el marco de la Ley nos agrupamos en la unión de todos los órganos nacionales de transparencia, incluyendo el IFAI.

Primero habíamos intentado que algunos diputados interpusieran un recurso anticonstitucional, luego fuimos con los cabildos de los Ayuntamientos, pero personeros de la Secretaría de Gobierno y otros diputados, intervinieron para que no nos apoyaran, aunque estuvieran en contra de esa reforma. La única opción que quedó fue arrojarnos a nivel nacional y se hicieron varios foros nacionales, uno de ellos con corte internacional”.

¿Como ingresa Rodolfo Vega a la CEIG?

Fue una decisión complicada, porque en ese entonces yo tenía tres escenarios. Irme a trabajar a Gobernación, me ofrecían una Dirección de Capacitación; la otra era entrar al Sistema Nacional de Investigadores y la tercera opción fue la más complicada, pero quizá la más afortunada, por el aprendizaje que me dejó haber concursado para ser comisionado de la CEIG, en convocatoria pública que emitió la Legislatura del Estado. Yo fui prácticamente el último en registrarme, porque tenía que sortear implicaciones diversas previamente al tomar la decisión, por tener una filiación priísta. Hice algunas consultas y me inscribí, lo hablé con mi partido y con Alfredo Botello, quien era Secretario de Gobierno. Evalué las posibilidades y me dijeron 'adelante'. Fui el único que estuvo en las dos ternas finales que se propusieron ante el Pleno. Hicimos un examen que considero fuera de sitio, lo realizamos en la Universidad del Valle de México, eran más de 50 aspirantes. Quedé en compañía de dos jóvenes: Juan Pablo Jiménez, un hombre conservador y prudente; y Miguel Servín, con un perfil más echado hacia adelante, más protagonista, pero también abierto. El proceso generó mucha ámpula, había personajes con mucha calidad, cualquiera pudo haber sido comisionado de quienes participaron. Al tomar la protesta respectiva, recuerdo que los diputados publicaron una reforma a la Ley, que aplicaba retroactiva de manera indebida, y nos descontaban el 40 por ciento de nuestro salario, así nos recibieron. Primero con un decreto ilegal, porque lo publican el lunes, con efectos retroactivos al sábado. Nos reciben dándonos un golpe, cuando se hablaba de un órgano autónomo, con cierta solidez en su ejercicio profesional y con cierta solidez económica, pero aún así nos bajaron el salario. En el decreto no se precisaba si el salario era bruto o neto, y por ello consultamos con el Secretario de Finanzas y al diputado Eric Salas, ahí le dijeron al presidente Miguel Servín que lo manejáramos neto y eso lo decidimos en la primera sesión. Y es que entonces éramos un órgano dentro de la estructura de la Legislatura. Luego, se generó un choque con los diputados, mediáticamente nos empezaron a desconocer y a socavar nuestra personalidad ante los medios, los mismos que nos habían electo. Y esa es la más grande contradicción. Dos de los personajes que años antes habían creado la Comisión y la Ley -siendo la primera Comisión Instalada en el país-, Marco Antonio León y Eric Salas, pretendían incluso después, desaparecernos, fusionarnos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo presidente Adolfo Ortega Osorio. Dijeron que nos autorizábamos gastos de manera indebida.



“No le quedó a la Legislatura de otra, más que recular. En el inter de esto se fueron primero por reformar la Ley de Acceso a la Información, y nos desconocieron como órgano colegiado y nos impusieron un Comisionado Ejecutivo nos quitaron todas las atribuciones, menos las económicas, porque se trataba de derechos adquiridos y había una resolución de la Corte. Quedamos como becarios”.

Se eligió a Miguel Servín como presidente de la Comisión, yo no pretendía ser presidente, sabía que no tenía las posibilidades, aunque de algún modo tampoco me interesó entrar en un debate. La fusión de la CEIG con la CEDH, iba contra todas las corrientes nacionales e internacionales. Decidimos no dejarnos y en el marco de la Ley nos agrupamos en la unión de todos los órganos nacionales de transparencia, incluyendo el IFAI. Primero habíamos intentado que algunos diputados interpusieran un recurso anticonstitucional, luego fuimos con los cabildos de los Ayuntamientos, pero personeros de la Secretaría de Gobierno y otros diputados, intervinieron para que no nos apoyaran, aunque estuvieran en contra de esa reforma. La única opción que quedó fue arrojarnos a nivel nacional y se hicieron varios foros nacionales, uno de ellos con corte internacional. Nosotros convocamos también uno en Querétaro. Ahí prácticamente todos los con-





“Después de la controversia, promovimos amparos a título personal para protegernos cuando nos quitaron las facultades, y los ganamos los tres por el asunto laboral. Es decir, no tuvieron los diputados por dónde, ni el Gobernador. Fue cuando vinieron contradicciones. De hecho hubo desacato a la Corte, porque no acataron completamente la resolución para reformar las leyes”.

porque no acataron completamente la resolución para reformar las leyes, pudimos incluso haber generado una responsabilidad. Ya no recuerdo exactamente el detalle, pero fue corregido después con el nuevo gobierno.

Ya con el Gobernador Calzada nunca hubo problemas. Su posición fue de publicar la autonomía, lo que habíamos peleado mucho. Se constituyó también el Infomex, el sistema de dar información del Poder Ejecutivo y sé que ha sido muy respetuoso en este tiempo. No tuve el gusto de verlo.

Cuando integramos un comité editorial José Calzada era parte de él. Avalaba las publicaciones. Hubo un diputado cuestionaba que el ahora Gobernador participara, porque en ese entonces decía que no tenía el perfil. Yo se lo comenté a Miguel, que un diputado ya no participaría en este comité porque no le parecía que

lo tuviéramos de integrante. Nosotros siempre fuimos y tratamos de ser muy plurales y respetuosos hasta donde se pudiera.

Universitariamente nos rebotaron cosas, yo después tuve consecuencias en la Universidad Autónoma de Querétaro, me generaron un movimiento que terminó en mi jubilación y estoy jubilado por presiones que se manejaron al interior por el mismo asunto. Aunque después di clases en Ciencias Políticas. En su momento fue un golpe artero, porque no pudieron en la CEIG y se metieron en mi escuela, hubo quien se prestó en Derecho.

¿Cómo ha venido evolucionando la transparencia en Querétaro, la voluntad política de hacer las cosas bien?, ¿hay avance claro en 10 años?

Yo creo que sí. México es un modelo internacional, yo tuve la oportunidad de traer a varios personeros de peso internacional. Traje al presidente del INAP de España, por ejemplo y se sorprendió de lo que pasaba en México.

Ahora, sí hay un doble discurso de boca para afuera todos apoyan la transparencia. Ya en los hechos, cooptan las facultades, el acceder a datos, los alcances del arte mismo de gobernar, no lo ven normal. Aunque sí ha habido un avance a nivel federal y de estados. Hoy los servidores públicos le piensan en hacer las cosas, saben que el acceso a la ciudadanía es obligado. La posición que particularmente ha adoptado Javier Rascado hoy, deriva en su reconocimiento unánime por la Legislatura, a diferencia de nosotros, porque nos obligaron a pelear. Nosotros queríamos ser amigables, componedores y eso lo planteábamos cuando venían los recursos de información, buscábamos que ellos primero la dieran para no tener implicaciones jurídicas, pero ellos nunca lo entendieron. Sin embargo, Javier tiene la ventaja que sus decisiones no las tiene que consultar en un órgano colegiado que a veces las atora. Él las toma y esto lo ha llevado a tener una línea de respeto.

Considero que el boom aquél de la transparencia que se dio por un tiempo, dio un bajón a nivel nacional. Y bueno, no hay ya tantas reverberaciones. Tanto porque no hay interés, como porque ya se entrega la información. Son los dos fenómenos a la par. Porque se llegaron a obtener ciertos topes. El tema se socializó a nivel nacional y los estados. La ciudadanía como que se hartó del tema.

Además ya muchos, sino es que todos, toman precauciones para no caer en el escándalo. Había gobiernos que tenían una Dirección de Secrecía de Datos, de manera antinatural.

Yo creo que hemos avanzado, si buscan tener sus portales, respetar la Ley, aunque a veces el desconocimiento de la misma hace que no cumplan. Otra cosa puede ser porque no hay voluntad

Tenemos al artículo 7º. de la Ley que prevé los puntos a cumplir de los portales de Internet. ¿Es suficiente con la información que este artículo exige?

Lo que no está prohibido, está permitido. Yo se los decía. El hecho de que yo me transparente ante ti, sociedad, es en sí una falta grave porque tú me pagas mi sueldo.

El Derecho de Acceso a la Información es de las personas y su obligación es informar. Yo soy de la idea de que no solamente los gobernantes de los tres poderes y tres niveles y jerarquías, sino también deberían entrar los sindicatos públicos, porque viven de dinero público y cualquier persona que cumpla funciones públicas o se beneficie con recursos públicos.

Por ejemplo, los que verifican coches; quienes hacen auditorías; corredores y notarios públicos, porque tienen una facultad en la fe pública. A mí se me criticó mucho por eso, hay grupos que no me quieren.

Esta lo cuestionado siempre, del por qué uno paga más impuestos que otro. La Secretaría de Hacienda mantiene secrecía. Para mí es un derecho que debe convertirse en público. Las grandes transnacionales, es tiene que ser público. La obligación de pagar impuestos es pública, no privada, sobre todo cuando se define ya el crédito. Se comentó hace algunos años de una transnacional que pagaba 80 pesos en un año de impuestos, muchísimo menos que un asalariado al que no le alcanza el dinero.

Hay muchas empresas que tienen la forma de evadir obligaciones fiscales, porque deducen, patrocinan, hacen programas de redondeo. Eso todavía no está claro en la Ley, ni lo de los sindicatos.

Pero volvemos a lo mismo, faltan 'dientes'. Que no quede nada más a la buena voluntad de que cumplan la Ley. La CEIG debería tener facultades coercitivas para poder denunciar y cuando se incumpla, para castigar. Se requiere una reforma legal.

Están en auge los temas de la Protección de Datos Personales y la Ley de Archivos. ¿Cómo prevé el futuro de los órganos de transparencia con estos temas?

Eso es un tema que nosotros tocamos con mucha frecuencia. Debemos hacer órganos muy fuertes. Si tuviéramos órganos ya consagrados de Acceso a la Información, Transparencia, Datos Personales y Archivos, tendríamos gobiernos muy modernos. Con tecnología de última nota para el manejo de la información. Con sus archivos y datos al día, y con-



“El Derecho de Acceso a la Información es de las personas y su obligación es informar. Yo soy de la idea de que no solamente los gobernantes de los tres poderes y tres niveles y jerarquías, sino también deberían entrar los sindicatos públicos, porque viven de dinero público y cualquier persona que cumpla funciones públicas o se beneficie con recursos públicos”.



sultables, lo que resolvería muchos problemas como el eterno volver a empezar, a descubrir el hilo negro, con cada cambio de gobierno cada tres o seis años, por ejemplo.

Cada gobernante que llega comienza de cero, no sabe si hay programas, si están aterrizados, si están a medias, qué tipo de programas son. Y es que nadie tiene los archivos a la mera hora, o no son consultables. Pero teniendo información tecnológicamente ordenada y dispuesta, serían gobiernos más eficientes, más rápidos y el costo de operación se reduciría en mucho.

Vaya usted a cualquier gobierno y pida un mapa. Es un problema y es grave, porque eso les implica meter personal y equipo a trabajar, es costosísimo hacer la búsqueda de información. Se llega a tal extremo que a los personeros que castigaban en las administraciones públicas, los mandaban de archivistas, donde había ratas de cuatro y de dos patas. Era el castigo, a nadie le gusta hacer registro y custodiar la información.

Esto obliga a que haya fuentes de comunicación con la sociedad, lo cual facilitará la participación y le aseguro que muchos programas que cuestan muchísimo dinero, les costarían muy poco, por la participación. Hay un modelo donde la gente le dice al gobierno que ponga los materiales y ellos ponen la mano de obra, así se facilitan las cosas. Eso representa mucho ahorro, pero la sociedad a veces no está informada ni siquiera qué tipo de programas sociales existen y cuáles pueden utilizar en su beneficio. Precisamente por la falta máxima publicidad, de dar a conocer, de promocionar la información sin tener que ser pedida.

Entonces, los archivos sirven para gobernar, para accionar, y hasta ayuda a la ecología, porque se aho-



rrarían mucho dinero los gobiernos en el manejo de papel. En los gobiernos hay mucha basura, porque las cosas útiles terminan siendo inútiles por falta de clasificación, y apestan y le cuestan al gobierno. No más váyase a los almacenes de coches y de muebles que tienen, le cuestan y mucho. Ahora de papel, todo termina en cajas perdidas o no consultables, no se encuentran los documentos, entonces pierden utilidad y hasta generan incendios, por el mal manejo de su depósito. Hacerlo implica tiempos, utilización de recursos y costos, que si piensan, sería más barato que lo que hoy les cuesta.

¿Cómo y cuándo llegaremos al ideal de Transparencia Gubernamental?

Tiene que ver con la media. Hay que empezar desde de cero. Nosotros generamos un folleto con dibujos animados, pretendía dar idea de lo mínimo de lo que es el gobierno, el Estado, la administración pública. Empezamos por ahí, porque la gente desconocía esos conceptos. Tenemos que llevarlos de la mano. Decirles qué es un gobernante, qué tiene que hacer y que sepan que ellos son nuestros empleados, no nuestros jefes.

Les explicamos cómo manejan el dinero y debe decirte cómo lo usa y para qué lo hace. Esto es mucho trabajo educativo. Creo que la labor principal que tiene la CEIG, más allá de la parte jurídica de las solicitudes y los recursos. Se debe manejar en libros de texto, en todos los niveles. Nosotros planteamos la posibilidad de insertar materias escolares y el tema en varias materias del Acceso a la Información. Lo propusimos incluso en la Universidad Autónoma de Querétaro. Hay una discrecionalidad impre-



“Definitivamente hay que apostar a la transparencia, pero para ello debe haber información y Acceso a la Información”.

sionante del gobernante, primero de sienten dueños del gobierno, que es un fenómeno que debe ir más allá de partidos políticos. Además, sienten que es un patrimonio de ellos el manejo de información, cuando es un patrimonio democrático de acceso de todos los miembros de la sociedad. Entonces esta idea de patrimonialización de la información todavía está muy presente en muchos servidores, que no se dan cuenta que deben darla porque hacen una función pública, pagada con el dinero que la sociedad está aportando a través de sus impuestos. Punto.

¿Transparencia es democracia?

Van de la mano, sí. Cuando más alta es la transparencia en las acciones del gobierno y la sociedad, más altos son los niveles de participación. Además, la democracia no acaba en las urnas, y no solamente tiene implicaciones con los ciudadanos, sino también quienes son menos que eso. Si fluyera democráticamente la información, que fuera recíproca, tendríamos ciudadanos más democráticos. Es triste decir

que en este país los más pobres son quienes sostienen la economía, los más ricos casi no pagan impuestos.

¿Por qué se niega información?

A veces porque no se tiene clasificada, porque ignorancia, porque el gobernante desconoce la obligación. Literalmente no rebuznan porque Dios es grande. O porque no hay voluntad, porque se sienten dueños de la información. O de plano, porque hay corrupción. Por ejemplo estos permisos leoninos, estos favores, son tantas cosas que si fluyera debidamente la información, no pasarían. ¿Por qué fulanito paga menos impuestos?, pues porque le dieron una autorización para hacer una ONG.

Los servidores públicos tiene un dogma muchas veces, porque sienten primero tener el privilegio de hacer lo que quieran, y luego, porque como gobernante, si te informo, me vas a limitar. De ahí, muchas cosas.

Definitivamente hay que apostar a la transparencia, pero para ello debe haber información y Acceso a la Información.



por Abel de la Garza

“Transparencia es Democracia”:

JRP

A 10 años de que entró en operaciones la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), ésta ha logrado no solo consolidarse como un órgano autónomo e imparcial, sino que ha conseguido permear en el conocimiento social el Derecho de Acceso a la Información, generando confianza no sólo hacia la Comisión, sino hacia los gobernantes.

Javier Rascado Pérez ha presidido a la CEIG desde el año 2008 y por unanimidad fue reelecto por la Legislatura para un período de 4 años más, lo que es indicio, indudable, del buen manejo de los recursos humanos y materiales que dan vida a esta institución, mediante constantes capacitaciones, talleres, conferencias, investigaciones, publicaciones y ejercicios legales.

Hoy la CEIG ha superado toda meta: más de 17 mil capacitaciones en un solo año. Un sueño que alguna vez se planteó y que solamente forma parte del camino hacia el éxito de este órgano garante en su búsqueda de que cada vez más población esté informada de lo que los gobiernos hacen con los impuestos que pagan.

Javier Rascado

Presidente de la CEIG.



¿Cómo toma Javier Rascado a la Comisión Estatal de Información Gubernamental?, ¿cómo se lleva el procedimiento para su entrada a la CEIG?

Bueno, te contestaría primero la segunda pregunta, por qué tomo la decisión: pues yo la verdad siempre he sido una persona que lejos del trabajo que desempeñado dentro de la función pública siempre he sido dentro de lo académico y dentro de lo social una persona muy interesada en todos los temas que tienen que ver con el fortalecimiento del estado democrático, creo también que el Acceso a la Información no era una nueva tendencia ni una moda, sino que en realidad representaba la nueva etapa que un estado democrático debería de tener en la cual olvidáramos esa idea patrimonialista del estado y empezáramos a visualizar la necesidad de hacer un ejercicio transparente en la función pública y de los recursos. Entonces en ese sentido, cuando se abre la oportunidad, indudablemente por mi formación académica siempre con una postura apartidista, pues creía que era el momento adecuado para participar y es finalmente que decido hacerlo.

¿Y cómo entro?: me encuentro con un proceso sumamente complejo derivado de los desgastes y las fricciones que habían ocurrido entre la Comisión Estatal de Información Gubernamental y los sujetos obligados, de un intento que había existido por crear un órgano único de derechos humanos y acceso a la información que había derivado en una acción de inconstitucionalidad y bueno creo que eso finalmente genero un escenario sumamente adverso pues en los medios de comunicación cuestionaban mucho la fortaleza de la comisión y bueno

fue un proceso complicado, pero al mismo tiempo mostraba un área de oportunidad impresionante; es decir, se podía restablecer la credibilidad de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, se podía realmente volver a tejer los vínculos con los sujetos obligados y nuevamente acercarnos a la población para que lejos de la confrontación vieran una institución estable que se encarga concretamente de garantizar este derecho.

Después de este proceso de desgaste, ¿se daña la institución? ¿fue arrancar de cero o ya había una carrera recorrida?

Bueno yo creo que no se puede arrancar de cero, toda vez que la comisión ya llevaba 6 años en funcionamiento, ya existía la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, ya existían criterios en materia de transparencia, ya había trabajo previo que se había realizado desde la CEIG. Entonces, creo que no, no podemos decir que se empieza de cero, pero indudablemente sí con circunstancias adversas con una situación sumamente complicada que comenzó primero con restablecer la confianza hacia el interior, que se habían generado aquí al interior varios estados de incomodidad, de inconformidad y bueno, finalmente de reconstruir las relaciones que creo que esa fue la parte principal, darle primero la tranquilidad que merecía la Comisión, el respeto y la dignidad que requiere cualquier órgano garante, cualquier institución de Estado y creo que esto fue a lo que yo más aposté y finalmente, se logró realizar.

Más allá de esto, ¿qué otros retos tuvo Javier Rascado al ingresar a la comisión Estatal de Información Gubernamental?, si hablamos de

las áreas económicas, administrativas, de capacitación...

Se tuvo que hacer una reestructura administrativa, los recursos de la Comisión aunque son suficientes, finalmente no son abundantes. Se tuvo que buscar mecanismos para aumentar y eficientizar la utilización y manejo de los recursos, y bueno en ese sentido este fue uno de los trabajos importantes que hicimos al principio.

También uno de los retos era salir de cara a la sociedad con muchísima promoción y difusión, no convertirnos en el órgano castigador, en el órgano que sanciona por el incumplimiento, sino más bien convertirnos en el órgano que sensibiliza, que genera conciencia dentro de los funcionarios públicos y dentro de la población. De unos, para cumplir con su obligación gubernamental y de los otros, para ser más participativos y críticos en este ejercicio de Acceso a la Información. Yo creo que estos fueron los principales retos que se me presentan y bueno los que enfrentamos.

¿Cómo podemos medir en cifras o dimensionar el avance que ha tenido la Comisión en estos cuatro años que ha estado Javier Rascado al frente de la misma?

Yo creo que ha sido muy importante el avance, porque en términos de solicitudes de acceso a la información, se ha mantenido una tendencia al alza, indudablemente eliminando dos años que hubo un ejercicio inusual e incluso poco creíble, que a nivel Comaip generaban esos resultados porque se les hacían excesivos en cuanto a solicitudes. pero hemos mantenido una constante a nivel nacional. Vemos también que hoy los sujetos obligados ya todos cumplen con su portal de transparencia, vemos que





Javier Rascado fue electo por la LV Legislatura, en el año 2008 como Comisionado Presidente de la CEIG (derecha) y en 2013, fue reelecto por la LVII Legislatura un período de 4 años más, como Presidente



en cada revisión que hacemos hay mayor cumplimiento cada vez. Creo que ha habido también un avance importante, pues recordemos también que el último año hubo solo 99 recursos de revisión, lo que marco una tendencia a la baja; es decir, los particulares cada vez se sienten más satisfechos con las respuestas que reciben de los sujetos obligados. También las capacitaciones, el año pasado tuvimos 17 mil personas capacitadas, y esto realmente es un número impresionante, y hay que poderlo dimensionar. Nosotros lo mencionamos mucho, pero realmente es una cantidad de gente sumamente importante y con un sector que ha sido

muy atendido por nosotros que es el sector académico, no solamente universitario, sino desde las zonas primarias que ha sido muy importante, entonces creo que estos son factores que demuestran que realmente ha habido crecimiento de fortalecimiento en la CEIG.

Hablando de los sujetos obligados, ¿cuál es su papel?, ¿cómo han colaborado?, ¿ha crecido esta voluntad de dar la información?, ¿ellos cómo ha manejado su relación con la Comisión y con los ciudadanos?

La relación que ha manejado con la Comisión ha sido

siempre buena y podemos decir una relación muy institucional, en eso nunca hemos tenido queja con la relación. No obstante el compromiso de cara a la ciudadanía y el compromiso de cara a la transparencia no ha seguido el mismo camino; es decir, ha habido sujetos obligados que han manifestado un compromiso real hacia este ejercicio podemos mencionar concretamente al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los órganos autónomos, creemos que ellos en conjunto incluida la CEIG, son los que han asumido un compromiso constante, permanente, de cara a la transparencia. No ha sido así en muchas ocasiones con muchos municipios, aunque tenemos municipios que han cumplido constantemente, como es el caso de Querétaro, también tenemos muchos otros que en ocasiones ni siquiera tienen el portal de transparencia. Pero la diferencia es en el cumplimiento, ya que el trato siempre ha sido cordial, siempre ha sido de apertura desde la CEIG, siempre de acercamiento constante, y creemos que eso ha sido muy positivo.

El avance en investigación que se ha presentado...

Muy importante. Te puedo decir que la CEIG, es uno de los órganos garantes a nivel nacional que mas producción bibliográfica ha realizado y nos hemos mantenido siempre muy atentos a la cuestión de la investigación, participando tanto en los premios de ensayo a nivel nacional como en los premios de ensayo a nivel estatal y finalmente con obras colectivas que se han estado realizando y apoyando a investigadores en esta materia, pues cada día estamos nosotros con lo más novedoso en materia de acceso a la información, y además bibliografía que es gratuita; es



“Ha habido sujetos obligados que han manifestado un compromiso real hacia este ejercicio podemos mencionar concretamente al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los órganos autónomos, creemos que ellos en conjunto incluida la CEIG, son los que han asumido un compromiso constante, permanente de cara a la transparencia, no ha sido así en muchas ocasiones con muchos municipios, aunque tenemos municipios que constantemente han cumplido como es el caso de Querétaro”.



decir, nosotros proporcionamos, regalamos, porque sabemos que el costo de los libros no es menor. Incluso nuestros libros se pueden consultar en línea desde el mismo portal. Así que ha sido un gran trabajo y un gran esfuerzo, porque también se tiene que reforzar la parte teórica, la parte de la experiencia y bueno transmitir esas experiencias.

¿En qué benefició a Querétaro y cómo fue la experiencia de que Javier Rascado estuviera formando parte de la Comaip, en la coordinación Centro Occidente?

Pues creo que fue importante, porque le dio un realce también a Querétaro, quitando la participación de los primeros comisionados que habían sido parte de la creación de la Comaip, pero una Comaip muy débil en la que se conforma primero con cinco órganos garantes, tenía poco peso específico.

Esto fue de gran importancia e indudablemente que yo haya sido el coordinador de la región Centro-Occidente nos genero un liderazgo nacional, porque siempre hemos sido consultados, incluso hoy en día y a nivel regional, de todos los asuntos que se han presentado, y bueno que eso también se traslado para generar un liderazgo nacional, y que también llevó a que en fechas recientes yo haya sido electo coordinador de la Comisión Jurídica, y en un momento tan importante como es este, nos

anticipamos a una Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información: ya vemos que viene una Ley General de Transparencia y pues a mí me tocará justamente encabezar esos trabajos. Entonces, creo que eso ha sido una parte importante en cuando a lo que ha sido el liderazgo.

Y el segundo elemento fundamental es que Querétaro se colocó en la



“Yo creo que el acceso a la información se está fortaleciendo cada vez más, y nos estamos olvidando de que sea la tendencia y la moda. No, es un derecho humano y como tal ya no hay quien lo detenga, tenemos cada vez sociedad civil mas critica, medios de comunicación cada vez más vigilantes y observadores de lo que sucede, y tenemos también, porque no decirlo, funcionarios públicos cada vez más convencidos de este ejercicios basado en la legitimidad que da la transparencia”.



visión positiva de la Comaip, justamente derivado de un proceso que se dio en 2008, donde se buscaba de la creación del órgano único de Derechos Humanos y Acceso a la Información. Ahí Querétaro estaba en el ojo del huracán, se desgastó en la materia y además era un ejemplo negativo constantemente a nivel nacional. Se referían al caso “Querétaro” concretamente, así entre comillas, lo mencionaban y pues era sumamente lamentable que de esa manera fuera visto Querétaro. Hoy por hoy no, ya se nos ve de forma positiva ya la gente nos menciona con un liderazgo, nos menciona con una presencia positiva y bueno creo que eso ha sido realmente sumamente importante.

Recuerdo algunos cuestionamientos de la Comaip, que incluían mucho el asunto de voluntad política para que la transparencia se lleve a cabo.

Pues finalmente se ha dicho en muchas ocasiones: el marco normativo plasma el ideal que el legislador así considera como representante popular, pero el cumplimiento de un Estado de Derecho, no solamente radica en lo que diga la disposición normativa, sino que aquí influye en gran medida la voluntad política. Podemos tener leyes malas, o incluso no tener leyes, pero si existe la voluntad de los gobernantes, tendremos un ejercicio de la transparencia y viceversa, podemos tener un marco legal idóneo, pero si no hay esa voluntad política no lo podemos lograr. Entonces, creo que debe de haber un equilibrio, y definitivamente nosotros apostamos mucho a eso, a generar una conciencia que despierte la voluntad política de todos los actores para que actúen bien.



Javier Rascado ha reiterado que los medios de comunicación son los principales aliados del Derecho de Acceso a la Información.

¿Y esto ha ido permeando?

Sí, claro, con todo este acercamiento que hemos tenido, se entiende cada vez más que es en beneficio que da legitimidad y que además no existen intenciones ocultas en las solicitudes de información, simple y sencillamente se solicita porque es pública y se quiere conocer.

Ahora este trabajo de Transparencia y Acceso a la Información que se viene a nivel nacional, evidentemente es uno de los retos no solamente de la CEIG, sino de todos los órganos garantes del país. ¿Cuál es el futuro del acceso a la información y los retos?

Yo creo que el Acceso a la Información se está fortaleciendo cada vez más, y nos estamos olvidando ya de que sea la tendencia y la moda. No lo es. Es un derecho humano y como tal ya no hay quien lo detenga. Tenemos cada vez sociedad civil más crítica, medios de

comunicación cada vez más vigilantes y observadores de lo que sucede, y tenemos también, porque no decirlo, funcionarios públicos cada vez más convencidos de este ejercicio basado en la legitimidad que da la transparencia.

Entonces, creo que esa es la expectativa que se tiene, pero todavía hay muchísimos rezagos por abatir, todavía hay mucha conciencia por crear y todavía hay mucho trabajo por hacer. Creo que el trabajo que se viene es arduo, a nivel Acceso a la Información, tenemos que estar pendientes qué sucede con la ley general porque por ahí vamos a ir trabajando, construir los marcos normativos en términos de los estados y creo que se viene un trabajo sumamente importante. Creo que se vienen tiempos muy buenos, tendencias muy positivas y estar vigilantes que todos los que quieran oponer resistencia para detener este avance, pues que nosotros podamos estar siempre vigilantes y críticos. Requerimos de

órganos garantes amigables, confiables de cara a la población y a los sujetos obligados, también críticos, también que sean vigilantes y que estén atentos a todo lo que se está haciendo.

Otra vertiente es la Protección de Datos, el tema de Archivos Públicos, ¿se pretenden integrar a estas comisiones?

Lo que pasa, es que ahí lo que se desprende de la reforma constitucional es que más bien que van a ser órganos distintos, porque de lo que se prevé en la ley, en la reforma constitucional. Lo que se está previendo en la Comaip es que se les va a tener que hacer tres leyes generales no solamente la de Transparencia, sino de Protección de Datos y también la Ley General de Archivos. Entonces, estamos previendo que lo que sean en realidad sean tres órganos garantes por cada una de estas relaciones, por lo mientras nosotros somos los

garantes de vigilar un poco el lugar de la Protección de Datos, pero insisto, tenemos que esperar a ver qué va a pasar más adelante.

¿Falta presupuesto para los órganos garantes de Acceso a la Información?

Sí, yo creo. A mi me gusta decir, tenemos dinero suficiente, sí, pero finalmente siempre es deseable tener más, pues hay mayores posibilidades de hacer programas, una serie de trabajos que siempre van en beneficio del propio ejercicio de transparencia. Pero hasta el momento hemos salido adelante, hemos tenido siempre la apertura del poder ejecutivo para escuchar nuestras necesidades, como de los propios diputados cuando van a hacer la aprobación del presu-

puesto, podemos decir que siempre hemos tenido el acercamiento y nos escuchan.

Finalmente, el lema de la CEIG, "Transparencia es Democracia", ¿para usted que significa?

Transparencia es democracia. Bueno, tenemos que abandonar el entendimiento de democracia que teníamos el siglo pasado, cuando se pensaba que simple y sencillamente se reducía a la participación libre de la población en la elección de nuestros actores políticos. Ese concepto ya está rebasado, realmente hoy hablamos de una democracia participativa, una democracia muy completa que lo primero que tiene que garantizar es el bienestar de toda la población, y una vez que lo garantice,

tiene que garantizar un estado de plenitud educativa, plenitud cultural, de una dignidad plena y no solo ello, sino que tiene, involucra o exige una ciudad más participativa. La democracia no es vamos y votamos por nuestros gobernantes, ahora es participamos en la toma de decisiones administrativas, participamos en la toma de decisiones legales, participamos en todos los ámbitos de la fracción pública y necesariamente para que tengamos una buena participación y podamos tomar buenas decisiones, lo podemos hacer por medio del conocimiento previo que hay. Por ello, que creo que concretamente, Transparencia es Democracia. Porque solamente desde el fortalecimiento y garantía de la democracia podemos aspirar a una democracia participativa.

La estructura actual de la Comisión Estatal de Información Gubernamental contempla al Presidente, Javier Rascado Pérez y a tres comisionados honoríficos: Pablo Olivares González, Noemí Oviedo Lugo y Alejandro Hernández Ramírez.



Directorio de Sujetos Obligados



Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UAIPPE
 Vocal Ejecutivo: Berenice López Aguayo
 uaippe@queretaro.gob.mx, blopeza@queretaro.gob.mx
 Pasteur esquina 5 de Mayo Centro. Querétaro. 76000 Palacio de gobierno
 Teléfono: (442) 238 50 00 Extensión: 5547, 5544, 5543



Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Querétaro
 LVI Legislatura Titular: Lic. José Luis Barrón Soto
 uacig@legislatura-qro.gob.mx http://www.legislaturaqro.gob.mx.
 Pasteur esquina 5 de Mayo Centro Queretaro 76000 Palacio Legislativo
 Teléfono: (442) 2 51 91 58

Unidades Municipales de Acceso a la Información

Amealco

L.I Laura Saldaña Banda
 (448 - 2) 780101
 Plaza de la Constitución #20, Col. Centro, C.P.
 76850, Amealco de Bonfil, Qro.

Arroyo Seco

C. Juan Luis Martínez Romero
 Plaza Principal s/n, Arroyo Seco, Qro. C.p. 76400
 Tel (487) 874-2110 y 874-2111 Ext. 104
 http://www.arroyoseco.gob.mx/Transparencia/
 transparencia.html
 secretariaarroyoseco@gmail.com

Cadereyta de Montes

C. Eunice Díaz González
 Zaragoza No. 42, Col. Centro, Cadereyta de
 Montes, Qro. Tel. (441 -2) 760896 y 94
 e.diaz@cadereytagadmontesqueretaro.gob.mx.

Colón

C. Luz María Morales Álmaraz
 Tel.(419 - 2) 920108, 0227 y 0234
 Plaza Heroes de la Revolución No. 1
 Col. Centro Colon, Qro. CP 76270
 Imorales@colon.gob.mx

Corregidora

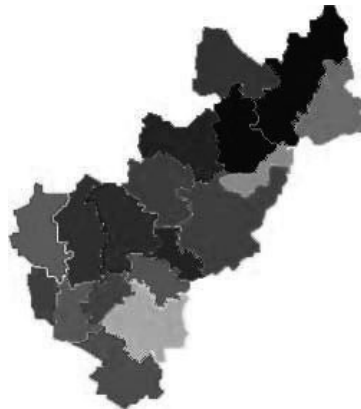
Lic. Eduardo Aguilera Becerril
 eduardoaguilerabecerril@hotmail.com
 Tel. (442) 2096010 y 2097537
 Camino al Cerrito Esquina Av. Ribera de Río S/N,
 Col. El Pueblito Qro. C.P. 76900

El Marqués

I.S.C Tomás Iván Chávez Díaz
 transparencia@elmarques.gob.mx
 Tel. 2388400 ext. 179 Venustiano Carranza No. 2,
 La Cañada, El Marqués, Querétaro.

Ezequiel Montes

Lic. Erika Resendiz Magos.
 erickt8@hotmail.com Tel.(441-2)775230 y 770707
 Belisario Domínguez no.104 Ezequiel Montes.



Huimilpan

Lic. Juan Francisco Mena Vega
 informacion@huimilpan.gob.mx
 (448 - 2) 785048 y 85083 ext. 213
 Reforma número 158, Colonia Centro, Huimilpan,
 Qro.

Jalpan

C. Enrique Cardenas Pasos
 recepcion.presidenciajalpan@hotmail.com
 Tel. (441) 2960243
 Independencia No. 12, Col. Centro, Jalpan de
 Serra Qro, C.P. 76340

Landa de Matamoros

Lic. Ana María Garay Álvarez
 (441-2) 925207, 08 y 09 Plaza Principal S/N
 Landa de Matamoros Qro.

Pedro Escobedo

L.C.P Ana Karen Garcia Feregrino
 lcpkarengf@hotmail.com
 Tel: 448 275 01 63 y 50006
 Reforma No.1 Col Centro Pedro Escobedo Qro.

Peñamiller

C. Hector Koviang Ramos
 presidencia@penamiller.gob.mx
 Palacio Municipal S/N Colonia Centro
 01(441)2966053 al 55 Ext 122.

Pinal de Amoles

Lic. Maricela de Santiago Casiano
 contraloriapinal@hotmail.com
 Calle Juárez Numero 4, Colonia Centro, Pinal de
 Amoles, Qro. Tel: (441) 29 25018, 29 ext.106

Querétaro

Lic. Rodrigo Meza Jimenez
 rodrigo.mesa@municipiodequeretaro.gob.mx
 (442) 2387700 Centro Cívico Basamento letra
 "E" Boulevard Bernardo Quintana No. 10000
 fraccionamiento Centro Sur Qro.

San Joaquín

Lic. María Teresa Martínez Martínez
 sanjoaquin@sanjoaquin.gob.mx
 (441 - 2) 935000,01 y 02 Vicente Guerrero #18
 Colonia Centro C.P. 76550 San Joaquin, Qro.

San Juan del Río

Lic. Erika Perez Ugalde
 e.perez@sanjuandelrio.gob.mx
 (427) 2681010 Av. Juárez No. 36 Pte., Col. Centro,
 San Juan del Río, Qro.

Tequisquiapan

Profa. Guillermina Camacho Martínez
 guillerminacm1@hotmail.com
 (414 - 2) 732327 y 30684 Ave.Palmas No. 5 Col.
 Los Sabinos Tequisquiapan Qro. 76750

Tolimán

Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodriguez
 comunicatoli0912@gmail.com
 (441-2) 967006 y 67080
 Independencia No. 5 Col. Centro Tolimán, Qro.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO
 Lic. Luis Silvano Cajiga Morales
 lcajiga@queretaro.gob.mx
 Popocatepetl No. 100, 3er Piso,
 Col. Palmas, Qro. (442) 2235376 y 77
 rptortillo@queretaro.gob.mx



COMISIÓN ESTATAL DE
 DERECHOS HUMANOS
 Lic. Gabriela Burgos Ochoa
 administrativo@cedh.org
 Hidalgo No. 6, Col. Centro, Qro.
 224-04-93 y 214-60-07



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
 QUERÉTARO
 M. en A. P Rosalba Rodríguez Durán.
 Cerro de las Campanas s/n, Cp. 76010,
 Qro.(442) 1 92 12 90 (442) 1 92 12 00
 ext. 3400, 3401 y 3403 enlace@uaq.mx



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DE QUERETARO
 C.P. Edgar Pérez Pedraza.,
 5 de Mayo No.49, Centro
 , 01 (442) 2 12 83 03, Ext. 259
 eperez@tribunalqro.gob.mx



INSTITUTO ELECTORAL
 DE QUERETARO
 Lic. María Isabel Medina Colín
 cjuridica@ieq.org.mx
 Carrizal No. 11, Col. El Carrizal C.P. 76030
 Qro. (442)2154850 Ext. 1114



COMISIÓN ESTATAL DE
 INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL
 Lic. Eric Horacio Hernández López
 erichernandez@ceigqro.org.mx
 Carlos Septién García No.39 Col.
 Cimatario, Qro.(442) Tel: 2 24 02 06



2012

17223
CAPACITACIONES

70%
MÁS QUE EN 2011

3407
SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN

99
RECURSOS DE
REVISIÓN

87%
SE DIO LA RAZÓN
AL GOBERNADO

3
EVALUACIONES
GENERALES A LOS
PORTALES DE
TRANSPARENCIA

**4 AÑOS DANDO
RESULTADOS**



ceig
QUERÉTARO

Comisión Estatal de Información Gubernamental



01 800 000 CEIG



contacto@ceigqro.org.mx



www.ceigqro.org.mx



@ceigqro



CEIG Querétaro



Carlos Septien
García No. 39
Col. Cimatarío
Querétaro, Qro.

*Transparencia
es Democracia*

BETO Y LUPO



PRESENTAMOS A LA NUEVA MASCOTA DE LA CEIG
ESPERA A BETO Y LUPO CON SUS AMIGOS.
CÓMICS, MULTIMEDIA, JUEGOS Y MUCHO MÁS...